

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (2014-2016)

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, OAXACA.



**PRESENTADO POR:
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**



**C. Alejandro Hernández Esteban
Presidente Municipal Constitucional**

I.- INTRODUCCION.	6
II.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	7
III.- FUNDAMENTO LEGAL	8
3.1.- De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos	8
3.2.- Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	8
3.3.- Artículo 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.....	9
3.4.- Artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación.	9
3.5.- Los artículos 1 Fracción IV, 5, 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.	9
3.6.- Artículos 45, 46, 47, y 52 Ley de planeación desarrollo administrativo y servicios públicos municipales de Oaxaca.....	10
IV.- MISION	13
V.- VISIÓN	13
VI.- CONTEXTO MUNICIPAL	14
6.1.- Macro localización de San Francisco Lachigoló.....	14
6.2.- Micro localización de San Francisco Lachigoló.....	15
6.3.- Medio Físico.	15
6.4.- Dinámica Sociodemográfica.	16
6.5.- Indicadores Sociodemográficos	17
6.6.- Población indígena	18
6.7. Tasa de crecimiento poblacional.....	18
VII. EJE 1 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	19
7.1- Diagnostico específico	19
7.1.1- Forma de Elección.....	19
7.1.1.1 Organigrama del H. Ayuntamiento Municipal de San Francisco Lachigoló para el periodo (2014-2016).	20
7.1.1.2- Integrantes del cabildo municipal para el periodo (2014-2016).....	20
7.1.2.- Formas de Organización.....	21
7.1.2.1.-Organizaciones productivas, sociales, religiosas, económicas, entre otras.....	21
7.1.3.- Colaboración entre poderes.....	22
7.1.3.1-Instituciones con presencia en el municipio.....	22
7.1.4. Fortalecimiento del Municipio	23
7.1.5.- Conflictos Agrarios.	24
7.1.6.- Problemática identificada en materia de tenencia de la tierra.....	27

7.1.7.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.	28
7.2.- Seguridad pública.	28
7.2.1.- Infraestructura y Equipo de Seguridad Pública Municipal.	29
7.2.3.-Tipos de delitos.....	30
7.2.4.- Problemática identificada en materia de seguridad.....	31
7.2.5.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.	32
VIII. EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	33
8.1- Diagnostico específico.....	33
8.1.1- Características de los recursos naturales.....	33
8.1.2.- Inversión y Fomento Productivo.....	36
8.1.3. Problemática detectada.....	38
8.1.4.- Objetivos, Estrategias Líneas de Acción y Proyectos.	39
8.1.5.- Empleo productivo y bien remunerado.	40
8.1.6.- Población económicamente activa por sectores económicos.....	42
8.1.7.- Nivel de Ingreso.....	44
8.1.8.- Problemática detectada.....	45
8.1.9.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.	46
8.2.- Abasto y seguridad alimentaria.....	46
8.3.-Ordenamiento Territorial.	47
IX.-EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	49
9.1-Diagnostico específico.....	49
9.1.1- Pobreza.....	49
9.1.1.-Indicadores De Rezago Social En Localidades, San Francisco Lachigoló.....	50
9.1.2.-Índice de desarrollo humano.	50
9.1.3. Equidad de Género.	51
9.1.4. Aspectos Jurídicos de Igualdad de Género en Oaxaca.	51
9.1.5.- Marginación.....	53
9.1.6.- Índices de marginación por localidad del municipio de San Francisco Lachigoló.	54
9.1.7.- Problemática detectada.....	55
9.1.8.- Objetivos, Estrategias Líneas de Acción y Proyectos.	56
9.2.- Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos mayores, discapacidad y migrantes).....	57
9.2.1.- Educación.....	59

9.2.2.- Planteles educativos e infraestructura.	60
9.2.3.- Problemática detectada.....	63
9.2.4.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos/Acciones.....	64
9.3.- Cultura.....	65
9.3.1.- Costumbres y tradiciones.....	66
9.3.2.- Migración.....	67
9.3.3.- Salud.....	67
9.3.4.- Infraestructura y o equipo del centro de salud.....	69
9.3.5.- Abasto de medicamentos.....	70
9.3.6.- problemática detectada.....	72
9.3.7.- Objetivos, Estrategias Líneas de Acción y Proyectos/Acciones.....	73
X.- EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	75
10.1- Diagnostico específico.....	75
10.1.1- Transparencia y rendición de cuentas.....	75
10.1.2.- Finanzas.....	76
10.1.3.-Ingresos Municipales.....	76
10.1.4.- Egresos Municipales.....	80
10.1.5.- Eficiencia y Eficacia Administrativa.....	82
10.1.6.- Infraestructura y flota Vehicular.....	82
10.1.7 Transparencia y rendición de cuentas.....	84
XI. POLITICAS TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	85
11.1- Definición de las políticas transversales.....	85
11.1.1- Que se entiende por derechos humanos.....	85
11.2.- Que se entiende por equidad de género.....	86
11.3.- Que son los Pueblos indígenas.....	86
11.4.- Que se entiende por sustentabilidad.....	87
11.5. Situación problemática identificada.....	88
11.6. Planteamiento de políticas transversales.....	89
XII. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION.....	91
XIII. Fuentes:.....	96
13.1. Legislación.....	96
13.2. Fuentes en Línea.....	96
XIV. Anexos.....	97

14.1. Matriz de consistencia 2014.....	97
14.2. Matriz de consistencia 2015.....	101
14.3. Matriz de consistencia 2016.....	107
14.4. Memoria fotográfica del proceso.	111
14.5. Acta de aprobación de PMD por el Consejo de Desarrollo Municipal.....	113
14.6. Acta de aprobación de PMD por el cabildo municipal.....	120

I.- INTRODUCCION.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de la aplicación de un esquema de planeación participativa. En él se presenta el programa de gobierno del Ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno, el federal, estatal y el municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

Para el H. Ayuntamiento la planeación es la herramienta que permite identificar los problemas, establecer objetivos, estrategias, líneas de acción y los proyectos que coadyuven en la solución de la situación problemática detectada y con ello presupuestar, ejecutar obras, proyectos y acciones que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio.

En tal sentido el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas del H. Ayuntamiento, que se aplican durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social; por ello en el presente Plan se definen las estrategias para el desarrollo del Municipio de San Francisco Lachigolo

Este proceso de planeación se desarrolla mediante la participación activa del CMDRS, el método de trabajo contempla la realización talleres de planeación participativa, recorridos de campo y se aplican diferentes herramientas metodológicas que permiten realizar el Diagnóstico y definir las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo. Este proceso metodológico permite planear adecuadamente y diseñar los programas de trabajo que direccionen la aplicación eficiente de los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieran para el desarrollo de proyectos de beneficio social, productivo y ambiental en el municipio.

El propósito fundamental del Plan Municipal de Desarrollo es orientar la actividad económica, social, productiva y ambiental para obtener el máximo beneficio a favor de los habitantes del municipio. De tal manera que se puedan programar y calendarizar las acciones de gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades, promoviendo la participación social y generando opciones productivas y de ingreso para sus ciudadanos poniendo especial atención en la conservación del medio ambiente. La actual administración municipal está comprometida con la población de San Francisco Lachigolo por lo que el cabildo asume esta responsabilidad que le confiere la constitución.

El documento del PMD está compuesto de varios apartados desde los primeros que hacen referencia a su fundamento legal, sobre la ubicación del municipio y las características socioeconómicas de este, hasta el análisis de los ejes que guían la atención a las necesidades del municipio. Se espera que este plan sea el instrumento que facilite el acceso a los programas federales y estatales con proyectos acordes a las necesidades y características de los pobladores, ya que solamente conjuntando esfuerzos entre los ciudadanos se logrará construir un municipio con mejores ciudadanos y con mejores opciones y alternativas que les permitan mejorar sus condiciones y calidad de vida.

II.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

En San Francisco Lachigoló estamos trabajando para tener un Municipio diferente, seguro, con armonía y con oportunidades para todos. Con esto, el H. Ayuntamiento Municipal impulsa un nuevo modelo gobernabilidad sustentado en la convivencia social y en la prevención, en el desarrollo responsable, económico creativo e innovador y en el empoderamiento de nuestros jóvenes, nuestras mujeres jefas de familia y nuestros niños y niñas.

Como responsable del H. Ayuntamiento Municipal de San Francisco Lachigolo, llevamos a cabo actividades y talleres participativos para la elaboración del Diagnostico Municipal con la participación activa del Consejo Municipal de Desarrollo que como todos saben, lo integran el H. Ayuntamiento, los diferentes comités, organizaciones civiles, instituciones y demás actores sociales. Como resultado de esta acción obtuvimos el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, a partir del cual buscamos incrementar la calidad de vida de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro Municipio, promoviendo la democracia, la equidad e inclusión de todos los ciudadanos.

El Plan de Desarrollo que se presenta plasma la situación actual de nuestro municipio, primeramente se realizó el Diagnostico Municipal, en él se analizan las necesidades, la problemática y se identifica las posibles alternativas para dar soluciones, esta primera parte es la base para realizar el ejercicio de planeación que se presenta en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016. A partir del diagnóstico, aprovechando las fortalezas y las oportunidades, así como las debilidades y potencialidades propias de nuestro municipio, hemos planteado estrategias de desarrollo integral sustentable que toman en cuenta los factores internos señalados y los cambios recientes en el entorno que obligan a modernizar nuestras acciones de gobierno.

Nuestro plan municipal de desarrollo está alineado con Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016, con esto se pretende generar acciones sinérgicas de alto impacto que abran un camino hacia el desarrollo integral de nuestro municipio. Este es el reto porque implica ajustar los instrumentos de política pública, recuperar y enriquecer las prácticas exitosas y a su vez incorporar otras estrategias que no están contempladas.

El H. Ayuntamiento está comprometido con los ciudadanos del municipio que nos otorgaron el mandato de servir y representar a nuestro Municipio, en tal sentido nos comprometemos a gobernar respetando nuestros usos y costumbres y a seguir este plan municipal de desarrollo como una guía orientadora para lograr el desarrollo integral sustentable en nuestro municipio.

Finalmente, a nombre del H. Ayuntamiento quiero agradecer profundamente a todos los que colaboraron con su tiempo, sus opiniones e ideas en la construcción de este Plan, pues con ello fortalecemos nuestra participación democrática y espero nos sigan acompañando en su operación

Atentamente

C. Alejandro Hernández Esteban.

Presidente Municipal Constitucional de San Francisco Lachigoló

III.- FUNDAMENTO LEGAL

El municipio es una instancia de carácter público, es el primer orden de gobierno en la república, con personalidad jurídica, territorio, patrimonio propio, autónomo en su territorio y libre administración de su hacienda. Para que el municipio pueda desarrollar sus actividades está obligado a elaborar su Plan Municipal de Desarrollo el cual tiene un fundamento legal completo. A continuación se señala los fundamentos legales que lo avalan.

3.1.- De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Francisco Lachigoló, se sustenta en el marco jurídico y normativo en los Artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este último en su párrafo 2do. menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, en su vida institucional tendrán facultades de aprobar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

3.2.- Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios.

Para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere: a) Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos; b) Saber leer y escribir; c) Estar vecindado en el municipio, por un periodo no menor de un año inmediato anterior al día de la elección; d) No pertenecer a las fuerzas armadas permanentes federales, a las fuerzas de seguridad pública estatales o de la seguridad pública municipal; e) No ser servidora o servidor público municipal, del Estado o de la Federación, con facultades ejecutivas; f) No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; g) No haber sido sentenciado por delitos intencionales; y h) Tener un modo honesto de vivir.

3.3.- Artículo 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

Por su parte, el **Artículo 47** señala que las sesiones del ayuntamiento serán presididas por el presidente municipal o por quien lo sustituya legalmente; constarán en un libro de actas en el cual deberán asentarse los extractos de los acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación. Cuando se refiera a normas de carácter general que sean de observancia municipal o reglamentos, estos constarán íntegramente en el libro de actas, debiendo firmar en ambos casos los miembros del ayuntamiento que hayan estado presentes.

Por otra parte el **Artículo 68** determina que el Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos a la autorización tanto del cabildo municipal y al CDSM para su aprobación.

Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal. A su vez, el **Artículo 53** de la misma menciona que los Regidores son los representantes de la comunidad en el Ayuntamiento con la misión de participar en los eventos del Municipio y proponer ideas para el desarrollo municipal.

3.4.- Artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación.

El artículo 33 señala que los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por otra parte **el Artículo 34** señala que mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

3.5.- Los artículos 1 Fracción IV, 5, 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto en su fracción IV establece: Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en su fracción V.- Establece las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

3.6.- Artículos 45, 46, 47, y 52 Ley de planeación desarrollo administrativo y servicios públicos municipales de Oaxaca.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias ó servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

3.7.- Artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Dirigir la planeación participativa para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y coordinar la formulación y validación del mismo, y proponer parámetros para la focalización de acciones para los programas sectoriales, especiales e institucionales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia, favoreciendo el establecimiento de mecanismos para la participación ciudadana;

II. Definir con la Secretaría de Finanzas la visión estratégica del desarrollo del estado, de mediano y largo plazo, identificando las prioridades de política pública y orientación de recursos, las alternativas para su logro y la definición de metas del desempeño correspondientes, apoyándose en la participación de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Orientar la planeación para el desarrollo con sustentabilidad, definiendo regiones, microrregiones, zonas y localidades del Estado que requieran atención prioritaria, considerando aquellas que también sean priorizadas por las estrategias y programas federales;

IV. Formular propuestas sobre planeación, aplicación y orientación de las políticas públicas, acciones y proyectos en el ámbito territorial, en coordinación con las políticas y programas sectoriales, mediante la coordinación de los esfuerzos institucionales, particularmente de los Subcomités Regionales, los Consejos de Desarrollo micro regional, y aquellas instancias de planeación que contribuyan a estas tareas, propiciando la colaboración de los sectores social y privado;

V. Proponer mecanismos y criterios de orientación y distribución de recursos de los diversos fondos de inversión hacia el financiamiento de obras y acciones que favorezcan el desarrollo equilibrado en el estado, conforme a los acuerdos establecidos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;

VI. Promover la creación de infraestructura y equipamiento productivo, social básico, vivienda, servicios de salud y educación, con énfasis en las regiones y sectores de la población con mayores desventajas;

VII. Establecer estrategias y mecanismos de coordinación, colaboración, inducción y gestión de acciones con las dependencias, entidades y demás instancias federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y particulares, para la ejecución de los programas, proyectos e iniciativas en el ámbito territorial, así como, suscribir los convenios y acuerdos que resulten necesarios para fortalecer el desarrollo en el Estado, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias;

VIII. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, microrregional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y en los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias;

IX. Dar seguimiento a los acuerdos y convenios suscritos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, por el Ejecutivo del Estado o, en su caso, por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas o la Secretaría General de Gobierno, con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal y Estatal, así como, con los ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil;

X. Participar en el ámbito de su competencia con la Secretaría de Finanzas, en la elaboración de lineamientos y normas en la estrategia de mezcla de recursos con los ayuntamientos;

XI. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con

elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

XII. Convenir y aprobar los Programas de Desarrollo Institucional municipal, sobre la base de la asignación establecida en el Fondo de Infraestructura Social Municipal; así como, apoyarlos en la capacitación y seguimiento en el cumplimiento de la obligación de informar trimestralmente sobre los avances físicos y financiero de los recursos federales descentralizados;

XIII. Definir con la Secretaría de Finanzas los requerimientos que deberán producir los sistemas de información estadística y documental para la planeación y el financiamiento del desarrollo, así como, el análisis y difusión de estadísticas y estudios relativos a la demografía, economía y desarrollo social del Estado.

IV.- MISION

Ser un gobierno Municipal equitativo, de resultados, que coordine y facilite acciones para mejorar la calidad de vida, impulsando el desarrollo sustentable Municipio y el desarrollo humano de sus habitantes, mediante proyectos viables de alto impacto, a través de la planeación estratégica a corto, mediano y largo plazo, considerando de manera integral los factores sociales, urbanos, productivos, ambientales y económicos, con un enfoque regional y territorial, cuya finalidad sea crear un entorno adecuado para el desarrollo armónico de nuestros habitantes, generando un Municipio con grandes aspiraciones y que contrarreste los rezagos, marginación y pobreza existentes.

V.- VISIÓN

Ser un H. Ayuntamiento Constitucional con participación ciudadana activa, equitativo con igualdad de oportunidades para todos; cuidadoso de la aplicación de las leyes y reglamentos que rigen a nuestro Municipio, así como de las garantías constitucionales y derechos humanos de los ciudadanos del municipio. Que concientice a la población para hacer el uso sustentable de nuestros recursos naturales, que trabaje arduamente para propiciar el bienestar de los ciudadanos. Por medio de la educación, el deporte, el desarrollo cultural, de salud y seguridad.

VI.- CONTEXTO MUNICIPAL.

San Francisco Lachigoló significa “Llano Grande o Llano Primero”. En zapoteco se compone de dos vocablos Lachi que significa “llano” y Goloó, “primero”. Fue fundado en 1545 y le fueron expedidos sus títulos en 1712, el municipio está integrado únicamente por una cabecera municipal. Para fines político administrativos pertenece al IV distrito electoral tanto local como federal, el primero con cabecera en Tlacolula de Matamoros y el segundo en Ixtlán de Juárez. El código postal del municipio es el 70424.

Las características geográficas y colindancias del municipio se señalan en el cuadro que se presenta a continuación.

Concepto	Característica
Coordenadas Geográficas	17°00´ de latitud norte y 96°36´ de longitud oeste, a una altitud de 1,560 metros sobre el nivel del mar.
Colindancias	Al norte con Santa María el Tule y Teotitlán del Valle; al sur con Santa María Guelacé; al oeste con Rojas de Cuauhtémoc; y al este con San Jerónimo Tlacoahuaya.
Región Geopolítica	Pertenece al IV distrito electoral local y federal, el primero con cabecera en Tlacolula de Matamoros y el segundo en Ixtlán de Juárez.

Tabla 1 Fuente: INEGI

6.1.- Macro localización de San Francisco Lachigoló.

El municipio de San Francisco Lachigoló, se localiza en el estado de Oaxaca, en la región de los Valles Centrales.



Ilustración 1 Fuente: Fuente: Datos mapa Google 2014, INEGI.

6.2.- Micro localización de San Francisco Lachigoló.

San Francisco Lachigolo se localiza en la región central del estado, a 18 kilómetros de la ciudad de Oaxaca capital del estado. Perteneció al distrito de Tlacolula, región de los Valles Centrales Colinda con los municipios de Santa María Guelace, San Jerónimo Tlacoahuaya, San Sebastián Abasco y con Rojas de Cuauhtémoc.

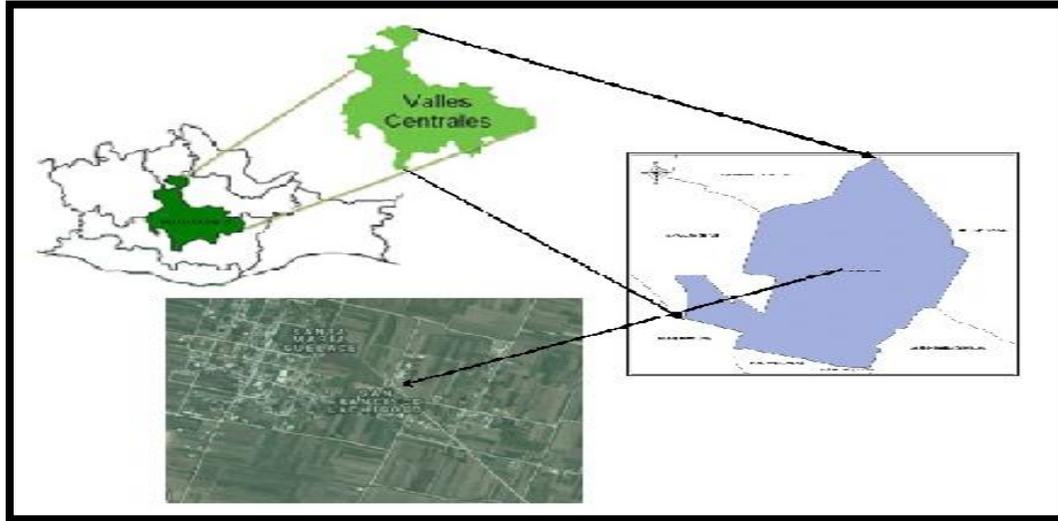


Ilustración 2 Fuente: Datos mapa Google 2014, INEGI.

6.3.- Medio Físico.

Las características del medio físico municipio son las propias de los valles centrales, de lomeríos y planicies las cuales se describen en el siguiente cuadro.

Característica	Descripción
Orografía	El territorio del municipio está formado casi en su totalidad de planicies, cuenta con pequeños mogotes o cerros y lomeríos.
Hidrografía	Lachigoló pertenece a la cuenca del Río Atoyac, la superficie del territorio es atravesada por afluentes del Río Salado
Flora y Fauna	<p>La flora natural de la región se ha ido perdiendo por la extensión de la mancha urbana que se ha ido incrementando en los últimos años, aun así en las partes de vegetación natural aun existentes se pueden encontrar algunas especies tales como: en las faldas de los cerros que rodean a la parte del valle hay selva baja caducifolia, bosque de matorral xerófilo, vegetación secundaria, además de áreas semidesérticas cubiertas por plantas de tipo mezquite, cactus, biznagas, magueyes y nopales.</p> <p>La fauna silvestre que existe en el municipio se ha ido perdiendo por la extensión de la mancha urbana que se ha ido incrementando en los últimos años, aun así en las partes de vegetación natural aun existentes.</p>

Clima	El clima predominante es de tipo seco-templado, si bien existen variaciones con las estaciones del año. Las lluvias se presentan en el lapso junio-septiembre, habiendo heladas de regular intensidad en diciembre y enero, en las partes más altas del predio municipal. En los meses de noviembre la temperatura alcanza los 20°C y temperatura máximas de 30°C en el mes de Abril.
Suelo	Se caracteriza por tener tres tipos de suelos, 1.- Suelo principal: Acrisol 2.- Suelo principal: Luvisol Textura: Fina 3. Suelo secundario: Cambisol Textura: Media 3.- Suelo terciario: Vertisol Textura: Fina Arcillosa
Principales Ecosistemas	<u>Flora</u> Flores: penumbre, nube, cempaxuchitl. Plantas comestibles: chepil, guias, maíz, chile. Árboles: eucalipto, encino, ocote. Frutos: limonar, toronjal, nogal. Plantas para decoración: bugambilias. Plantas medicinales: hierba del cáncer, poleo. <u>Fauna:</u> Aves: paloma, gorrión, chupamirto, gavilán, tzenzontle. Mamíferos: conejo silvestre, zorrillo, tlacuache, cola pinta, raramente coyote. Reptiles: la víbora ratonera, la coralillo

6.4.- Dinámica Sociodemográfica.

La población es una variable importante en la planeación municipal, ya que el crecimiento demográfico y la estructura etaria influirán sobre la disponibilidad, distribución y uso de los recursos de la sociedad.

La población municipal de manera general y por sexo se describe en la siguiente tabla:

Cabecera Municipal:	San Francisco Lachigoló	Porcentaje
Población total de la cabecera Municipal:	3,474	100%
Hombres:	1,697	48.8
Mujeres:	1,777	51.2

Tabla 2 Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Según el cuadro anterior más del 51 % de la población de San Francisco Lachigolo son mujeres y un poco más del 48% son hombres, esta situación que es similar en la región, en cuestión de género, nos obliga a crear oportunidades a las mujeres en igualdad de condiciones y proporción que a los hombres.

6.5.- Indicadores Sociodemográficos

Los principales indicadores sociodemográficos se señalan en el siguiente cuadro.

Indicador	San Francisco Lachigoló (Municipio)	Oaxaca (Estado)
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010.	883	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas).	3.9	4
Hogares con jefatura femenina.	198	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010.	9	6.9
Total de escuelas en educación preescolar y primaria, 2010.	2	12,979
Personal médico (personas), 2010.	5	5,799
Unidades medicas	1	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.8	3.2
Numero promedio de carencias para población en situación de pobreza extrema, 2010.	3.8	4

Tabla 3 Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL

Según la tabla anterior se observa que los indicadores son similares a la media estatal, no obstante que este municipio se encuentra en los valles centrales y muy cerca de los servicios que ofrece la cercanía con la ciudad capital

Destaca que más del 22% de los hogares sean dirigidos por una mujer y que el promedio de carencias para la población en situación de pobreza sea de 2.8 cuando el promedio estatal es de 3.2 En cuanto a la situación de la población en pobreza extrema el comportamiento en el municipio de Lachigoló es similar al promedio en la entidad oaxaqueña.

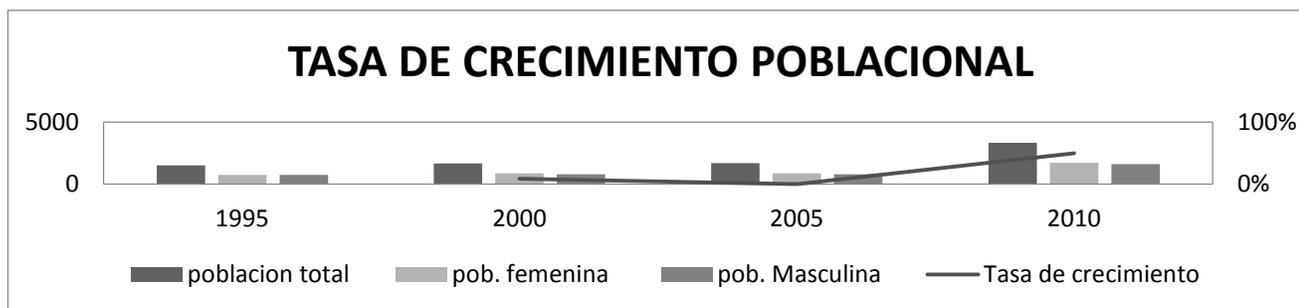
6.6.- Población indígena

Municipio	Localidad	Localidades de interés	Margina-ción	Pob. Tot.	Pob. Ind.
San Francisco Lachigoló	San Francisco Lachigolo	Loc. de interés	Medio	3,338	1,331
San Francisco Lachigoló	El pocito	Loc. de 40% y más	Alto	19	9
San Francisco Lachigoló	El guajal	Loc. con menos de 40%	Alto	58	16
San Francisco Lachigoló	Camino al cerro	Loc. con menos de 40%	Muy alto	24	5
San Francisco Lachigoló	Loma de San Francisco	Loc. de 40% y más	Muy alto	35	30

Tabla 4 Fuente: Catalogo de localidades indígenas 2010, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas.

6.7. Tasa de crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento de la población según INEGI de acuerdo a los tres últimos censos se presenta de la siguiente gráfica:



Gráfica 1 Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

Según la gráfica del año 1995 al 2000 se tuvo una tasa de crecimiento de 9%. Del año 2000 al 2005 creció 1% y del año 2005 al 2010 se presentó una tasa de crecimiento del 48 al 50%. Esta situación nos indica una tasa de crecimiento acelerada que requiere atención para ordenar el crecimiento poblacional en el territorio del municipio.

VII. EJE 1 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

7.1- Diagnostico específico

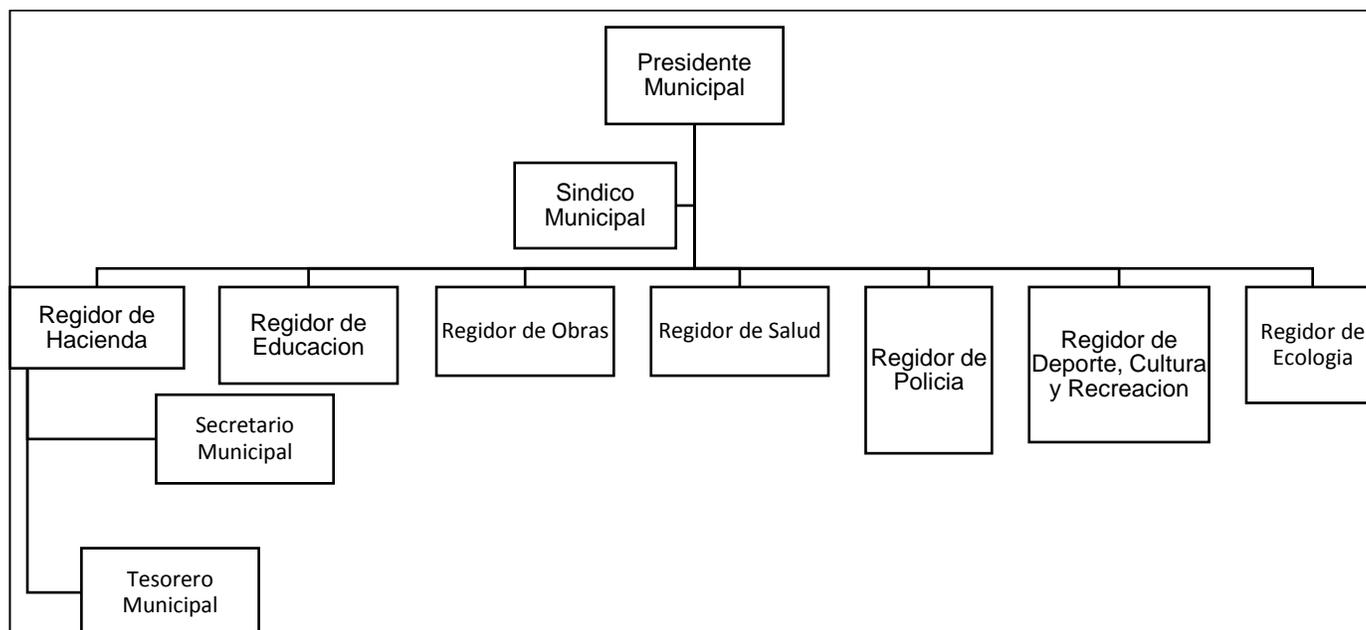
7.1.1- Forma de Elección.

El municipio de San Francisco Lachigoló elige sus representantes municipales por el régimen de usos y costumbres recientemente ha cambiado esta designación como “**Sistemas Normativos Internos**”, el servicio de cada administración municipal es por un periodo de tres años, en apego a las legislaciones vigentes en el Estado de Oaxaca.

Los representantes municipales se eligen en asamblea, es decir a los integrantes de cabildo considerando los servicios que ha prestado y también se toma en cuenta la calidad moral de cada ciudadano. Es un sistema normativo tradicional que da una identidad cultural propia y los constituye como un ejemplo de democracia participativa directa. La Asamblea de ciudadanos es un espacio con equidad de género, autónomo, de participación y democrático, donde se expresan ideas, se plantean las problemáticas, se toman acuerdos, se solucionan conflictos, se eligen a las autoridades y se tratan asuntos de interés general que afectan o benefician al municipio, esto permite la estabilidad social en la población y cumplimiento de las disposiciones emanadas de la asamblea.

Parte fundamental para resolver las necesidades que existen al interior del municipio se presentan a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal, en el cual están inmersos diferentes actores sociales, forman parte de este consejo el Presidente Municipal, los miembros del cabildo municipal, diversos comités presentes en el municipio, Organizaciones civiles. Los diversos comités y diversos actores tienen la función de presentar ante el Ayuntamiento Municipal las diversas necesidades de quien representan, se nombra un comité en cada institución educativa o de salud, además existen comités que vigilan la correcta distribución de los servicios públicos como el comité de agua, comités de obras, comités de escuelas, estos comités son renovados cada año, en este periodo de tiempo los integrantes de los comités participan activamente en la mejora de las instituciones y en la disponibilidad para aportar sus conocimientos en las diferentes actividades para la elaboración del Diagnóstico y Plan Municipal.

7.1.1.1 Organigrama del H. Ayuntamiento Municipal de San Francisco Lachigoló para el periodo (2014-2016).



Con este organigrama el H. Ayuntamiento se propone atender las necesidades del municipio, pues el compromiso del actual H. Ayuntamiento Municipal es ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos, mantener la paz social con pleno respeto al marco jurídico y fortalecer la capacidad del municipio como institución pública con responsabilidad para atender las demandas sociales.

7.1.1.2- Integrantes del cabildo municipal para el periodo (2014-2016)

El cabildo municipal está conformado por once integrantes, a continuación se presentan los nombres y los cargos respectivos.

Nombre	Cargo
C. Alejandro Hernández Esteban	Presidente Municipal Constitucional
C. Victoriano Cruz López	Síndico Municipal
C. Abraham López Zarate	Regidor de Hacienda
C. Abelardo Saavedra Guzmán	Regidor de Educación
C. Galdino García Morales	Regidor de policía
C. Cenobio Santiago Saavedra	Regidor de Obras
C. Teófilo Abundio Sánchez Saavedra	Regidor de deportes, cultura y recreación

C. Claudio Hernández Cruz	Regidor de salud
C. Pablo Hernández Saavedra	Regidor de enlace municipal
C. Similiano Cruz Martínez	Regidor de ecología
C. Laura Itzel García Román	Secretaria Municipal

7.1.2.- Formas de Organización.

Existen diferentes procesos organizativos, el primero es la organización del H. Ayuntamiento como Autoridad Municipal, la Autoridad Ejidal y los diversos comités (prescolar, escuela primaria, salud, agua potable, comité de festejos, entre otros), gremios de transportistas y diversos prestadores de servicios. También se encuentran organizaciones productivas y el Consejo de Desarrollo Sustentable Municipal que lo integran todas las formas de organización gremial; cada una de estas estructuras definen y determinan políticas y lineamientos del desarrollo de la comunidad.



Ilustración 3 Fuente: Taller de planeación estratégica

7.1.2.1.-Organizaciones productivas, sociales, religiosas, económicas, entre otras.

Nombre del Comité	Periodo de servicio	Área de Influencia	Figura Jurídica
Comité de padres de familia “Jardín de Niños Rómulo Gallegos”	1 año	Local	No
Comité de padres de familia “Jardín de Niños Rómulo Gallegos”	1 año	Local	No
Comité de padres de familia “Escuela Primaria José O. López”	1 año	Local	No
Comité de salud	1 año	Local	No
Unidad de Riego Lázaro Cárdenas del Río	1 año	Local	No
Comité de Festejos	1 año	Local	No

Comité de Agua Potable	1 año	Local	No
Organización de Taxis “San Francisco Lachigoló”	Indefinido	Local	Si
Organización de Taxis “Valle de Asís”	indefinido	Local	Si
Unión de Moto taxis	Indefinido	Local	Si
Unión de Moto taxis San Francisco Lachigoló	Indefinido	Local	Si
Comisariado Ejidal	3 año	Local	Si
Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable	1 año	Local	Si

Tabla 5 Fuente: Cabildo Municipal, taller de diagnóstico participativo.

7.1.3.- Colaboración entre poderes

La colaboración entre los poderes federal, estatal y Municipal de San Francisco Lachigoló, ha sido aislada lo que ha provocado un avance pausado en el desarrollo municipal porque las Administraciones Municipales anteriores no han tenido la disponibilidad de contar con estos mecanismos de colaboración o los elementos institucionales que permitan la consolidación de los regímenes democráticos para poder hacer uso del ejercicio de sus derechos.

Sabemos que los municipios en materia administrativa dependen básicamente de ingresos provenientes de los poderes federal y estatal. El poder legislativo tiene injerencia en temas de gobierno y fiscalización del gasto público, tan solo por señalar algunos ejemplos.

Sostener una relación con el poder ejecutivo del estado resulta primordial, por las facultades y responsabilidades que tiene en conducir las políticas de desarrollo económico, político y social de nuestra entidad, esto amerita mantener una estrecha comunicación con las dependencias estatales y federales. Para lograr avanzar en el proceso de desarrollo social, económico, la estabilidad política y paz social; es importante mantener una relación armónica y respetuosa con las instituciones federales y estatales.

7.1.3.1-Instituciones con presencia en el municipio

- Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE ubicado en Tlacolula de Matamoros
- Secretaria de salud “Centro de Salud”
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- Secretaria de Desarrollo Social “SEDESOL”.
- Comisión Nacional del Agua “CONAGUA”
- Secretaria de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación “SAGARPA”
- DIF estatal en coordinación con DIF municipal.

- Agencia del Ministerio Publico adscrita al Juzgado Penal de Primera Instancia Tlacolula De Matamoros

7.1.4. Fortalecimiento del Municipio

El fortalecimiento del municipio es un mandato constitucional, se señala que el régimen jurídico de los municipios está establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. De ahí el reconocimiento de los municipios como institución con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.

El artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca establece que el estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca en artículo Artículo 2, señala que El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernada por un Ayuntamiento.

A su vez la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca en el Artículo 3, señala que el Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente.

Como se señaló en párrafos anteriores este municipio se gobierna por el sistema de usos y costumbres, sin duda que este sistema presenta varias ventajas, sobre todo por el carácter democrático de sus elecciones y por la participación abierta de la comunidad en la toma de decisiones. No obstante, es evidente que es un sistema que al analizarlo presenta varias áreas de oportunidad que requieren atención inmediata, sobre todo, para mejorar su funcionamiento, dentro de estas áreas de oportunidad destacan las siguientes:

- Es necesaria la capacitación de los integrantes del cabildo, tanto en aspectos jurídicos como de sus funciones, atribuciones y responsabilidades.
- Se requiere implementar un sistema de información para los integrantes del cabildo con el fin de conozcan la oferta institucional de los programas de apoyo hacia los municipios, donde se les capacite para saber los requisitos, mezclas de recursos y la tramitología para acceder a dichos recursos.

- Es urgente fortalecer las habilidades y capacidades de los integrantes del cabildo en cuanto al tema planeación, planeación estratégica y planeación participativa.
- Es imprescindible que se capacite a los integrantes del cabildo en el tema de gestión con el fin de que el municipio sea capaz de ejercer su autonomía de gestión y que pueda acceder a recursos no solo gubernamentales sino del sector empresarial y de la sociedad civil organizada.

El H. Ayuntamiento de San Francisco Lachigolo dentro del PMD (2014-2016) consciente de las debilidades no solo del cabildo sino de la forma en que opera el sistema de usos y costumbres, pretende implementar un *Programa de para Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Municipal* que contemple estas áreas de oportunidad detectadas en el proceso de construcción de este Plan Municipal de Desarrollo.

7.1.5.- Conflictos Agrarios.

En el municipio existen dos tipos de régimen de tenencia de la tierra la propiedad privada y la propiedad ejidal. Según la información recabada con las autoridades civiles y agrarias no existe ni ha existido el régimen de tenencia de tierra comunal. Las tierras del municipio se encuentran distribuidas entre la población originaria del municipio, de avecindados que han llegado a vivir de buena fe y sujetándose al Sistema Normativo Interno (Usos y Costumbres) que rige al municipio, familias que las trabajan y heredadas de manera generacional.

Existe una problemática en este tema con el **Paraje las Jacarandas en el Camino a Villa Alta** en dicho lugar se han establecido un grupo de personas que se hacen llamar “**Comuneros**” sin poseer ningún tipo de documento que ampare la tenencia legal de los predios expedido por alguna autoridad municipal local competente. El municipio de San Francisco Lachigolo propone que la zona en conflicto quede como reserva natural. Dicha problemática es de gran importancia ya que este grupo de personas -que se dicen comuneros- ocasionan delitos en la zona urbana ya que se han sorprendido robando. También causan conflictos familiares, han promovido la invasión de tierras ejidales y el saqueo de cosechas entre otros delitos que cometen de manera cotidiana.

La propiedad privada que existe es el lugar destinado a la habitación, la tierra es repartida por las autoridades agrarias, que intervienen en la administración de nuevos repartos y colindancias.

Los Ejidatarios cuentan con su estatuto del Comisariado Ejidal, que rige en funcionamiento interno de la localidad. La tenencia de estas tierras fue reconocida como núcleo agrario y fue dotado con 320 hectáreas en 1927 por el Registro Agrario Nacional. Debido a esto es el RAN quien es encargada de regularización de la tenencia de la tierra del municipio como lo establece la Ley Agraria en su art. 155, capítulo V,17 y como lo muestra la siguiente imagen:

Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

PHINA

Registro Agrario Nacional

Edición Consultas Delegaciones Reportes Modificar Salir

Datos Generales		Datos de Certificación	
Clave Unica	2014109622072824	Folio Matriz	207M00000434
Estado	OAXACA	Fecha de Inscripción	10/07/1998
Municipio	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	Sup. Plano Interno	327.228794
Tipo de Núcleo	EJIDO	Sup. Sin Regularizar por medición parcial	00.000000
Nombre Actual	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	Grandes Areas	327.228794
Otros nombres		Sup Parcelada	269.766817
Clasificación	- NINGUNA -	Sup Reser. Crecimiento	00.000000
		Sup Explot. Colectiva	00.000000
		Sup Otros	00.000000
		Sup Asent. Hum. delimitado al interior	00.000000
		Sup Asent. Hum. sin delimitar al interior	00.000000
		Sup Uso Común	57.461977
		Beneficiados	
		Ejidatarios o Comuneros	158
		Avecindados	5
		Posesionarios	78

Ilustración 4. Fuente: Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

El núcleo agrario de San Francisco Lachigoló cuenta con un padrón de 158 ejidatarios y 5 avecindados legalmente reconocidos y 78 posesionarios.

Acciones

Acción	Fecha de Publicación	Fecha de Asamblea	Fecha de Escritura	Fecha Res. Pres., Decreto o Sentencia	Superficie en Has.	Beneficiados	Fecha de Ejecucion	Fecha de Inscripcion	Superficie Ejecutada	Promovente	Incluida en procede	Clasificacion	Observaciones
DOTACION	19/12/1927	.	.	27/10/1927	320.000000	164	08/12/1927	.	320.000000	NINGUNA	.	.	
PROCEDE	.	14/06/1998	.	.	0.000000	0	.	10/07/1998	0.000000	NINGUNA	.	.	
CAMBIO DE DESTINO, DE USO COMUN AREA PARCELADA	.	10/11/2006	.	.	57.461977	162	.	17/02/2010	57.461977	NINGUNA	.	.	
DOMINIO PLENO	0.000000	0	.	.	71.410520	NINGUNA	.	.	

Totales

Ilustración 5. Fuente: Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

El Registro Agrario Nacional tiene la facultad de Participar en la regularización de la tenencia de la tierra ejidal en los términos que señala el artículo 56 de esta ley, en el capítulo II Si resultaren tierras cuya tenencia no ha sido regularizada o estén vacantes, podrá asignar los derechos correspondientes a dichas tierras a individuos o grupos de individuos.

El presidente del Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia es el órgano encargado de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la Asamblea de Ejidatarios, así como de la representación y gestión administrativa, lleva la representación jurídica del núcleo agrario ante terceros con fundamento en los acuerdos tomados por la Asamblea legalmente constituida.

7.1.6.- Problemática identificada en materia de tenencia de la tierra.

Problema 1	
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Esta situación ha causado división de la población • Incremento de la violencia • También ha provocado problemas entre familias • Han llegado gente extraña al pueblo por lo que ya se tienen problemas de inseguridad y vandalismo • Otra consecuencia de este problema se tiene un crecimiento urbano desordenado y por lo tanto esto con el tiempo va ocasionar otros problemas y necesidades, pues estos asentamientos humanos van a requerir servicios de agua, luz, drenaje, salud, caminos, vigilancia.
Problema: Conflicto Agrario por la Tenencia de la tierra.	
Causas	<ul style="list-style-type: none"> • Reparto indebido de la tierra • Abuso de algunas personas por que tienen nombramientos ilícitos. • Por la venta sin control, se vende a gente extraña que viene de otros pueblos y que no sabemos cómo viene ni que mañas trae, ni a que se dedica. • Desaparición de supuestos lideres • Por la falta de valores y de amor al pueblo • Por la Ambición al poder y al dinero • No existe un estudio de desarrollo urbano

Tabla 6 Fuente: Diagnostico participativo con el consejo municipal de desarrollo

7.1.7.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.

Objetivo	Estrategias	Acciones	Proyectos
Solucionar los conflictos agrarios de la comunidad mediante el dialogo con las instancias involucradas y apego a las leyes en la materia, para lograr la convivencia pacífica y alcanzar el aprovechamiento productivo de las tierras.	<p>Establecer mesas de diálogo y gestionar ante los tribunales correspondientes la solución de los conflictos.</p> <p>Recabar información y generar un expediente sobre el tema de los terrenos en controversia</p> <p>Convocar a las personas que saben sobre el tema para recabar más información.</p> <p>Realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades agrarias.</p> <p>Elaborar un Plan de uso de las tierras en conflicto.</p>	<p>Elaborar el expediente sobre el tema, actas, acuerdos, compromisos.</p> <p>Realizar una reunión con las personas del pueblo que saben sobre el conflicto con las tierras.</p> <p>Entregar evidencias del conflicto a las instancias correspondientes en la Materia.</p>	<p>Hacer la gestión ante el tribunal agrario, llevando el expediente que se haya generado para el caso.</p> <p>Que el H. Ayuntamiento invierta recursos en este tema, toda vez que si se deja va a generar conflictos más graves en la localidad.</p> <p>Gestionar una reserva ecológica en el territorio en conflicto (Paraje las Jacarandas)</p> <p>Involucrar a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) para solucionar el conflicto mediante el acceso a sus programas para la solución de Conflictos Agrarios.</p> <p>Elaborar un estudio de ordenamiento territorial y urbano.</p>

Tabla 7 Fuente: Taller de planeación estratégica, con el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

7.2.- Seguridad pública.

El municipio San Francisco Lachigoló se rige por un sistema de leyes e instituciones ordenado en torno de una constitución política, la cual es el fundamento jurídico de las autoridades municipales y funcionarios, que se someten a las normas de esta, con ello se hace mención que el municipio se rige en un estado de derecho como lo marca nuestra constitución política. La gobernabilidad democrática que se practica es armonizada, propicia la capacidad de gobernar, demanda la

atención constante de órganos gubernamentales instituciones políticas y sociales, se refiere a un proceso de adaptación dinámica, capaz de dar respuestas idóneas a la constante evolución social. Oaxaca es un estado que se ubica en los últimos indicadores de desarrollo democrático, económico y social en el país, lo cual genera un importante grado de descontento social de la población, afectando en gran parte de la población.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con 80 policías, que se organizan en 4 secciones, dando servicio una semana por mes cada grupo, su estructura organizativa es de la siguiente manera: Regidor de Seguridad Publica, Síndico Procurador, Comandante de Sección, Cabo y Policía, este cuerpo de seguridad coordina sus actividades con la Policía Estatal que se ubica en Tlacolula, la Dirección de Investigaciones y el Ministerio Publico.

7.2.1.- Infraestructura y Equipo de Seguridad Pública Municipal.

La infraestructura con la que se cuenta es con un módulo de policía, que cuenta con baño, área para los detenidos, se encuentra en regular estado y se observa que es necesario gestionar la ampliación de sus instalaciones.

7.2.1.1. Equipo de Seguridad Municipal.

Equipo	No. De Equipos	Condiciones
Patrullas con radio	2	Bueno
Toletes	20	Bueno
Esposas	4	Regular
Radios móviles	5	Bueno
Lámparas	4	Regular

Tabla 8 Fuente: Taller de Diagnostico participativo con el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Respecto al equipo se observa la necesidad de los chalecos antibalas, motocicletas y la instalación de un teléfono local ya que en ocasiones las personas que piden el auxilio tienen que llegar caminando a la sección y esto ocasiona no llegar en el momento de los hechos delictivos. Todo esto representa una desventaja respecto de la delincuencia, ya que en la actualidad solo existe capacidad de reacción a los problemas que presenta la delincuencia, e impide realizar una adecuada labor de prevención. Así mismo se observa la falta de profesionalización de la carrera policíaca, la falta de capacitación técnica en el área jurídica y de primeros auxilios de los policías y de los integrantes del cabildo, sobre todo en aspectos fundamentales de la impartición de justicia.

También se observa que es urgente buscar alternativas para contrarrestar el crecimiento de la inseguridad en el municipio, pues en los últimos meses la situación delincuencia va en aumento. Tan solo a principios del mes de mayo en los campos de cultivo se encontró un cadáver, se determinó que este delito no fue cometido en la comunidad por lo que se pidió el apoyo del Ministerio Publico y de la dirección de investigación quienes se encargaron de las investigaciones correspondientes.

En el municipio no existen comités vecinales, pero si personas que de manera particular y anónima han tomado acciones en contra de la delincuencia como lo es la exposición de mantas en las que tratan de persuadir a los delincuentes de que son observados y que si cometen algún delito la comunidad puede tomar represalias en contra de ellos.

7.2.3.-Tipos de delitos

Los delitos no son muy variados, se ha identifican solo delitos comunes o faltas administrativas, delitos contra el patrimonio y el vandalismo. Las características y las sanciones que se aplican en el municipio cuando se cometen estos delitos se describen en el cuadro que se presenta a continuación.

Delito	Características	Sanción
Delitos comunes o faltas administrativas.	Faltas a la autoridad por personas en estado de ebriedad, escándalos en vía pública, conflictos familiares.	Servicio a la comunidad
Contra el patrimonio	El robo en casa es un delito poco frecuente, solo ha presentado un caso de importante. Una persona intento robar en un domicilio, se denunció y se le detuvo con el apoyo de la policía estatal.	Se turna al ministerio publico
Vandalismo	Se pueden identificar grupos de jóvenes en grupo, quienes se drogan y cometen diferentes delitos, estos grupos surgieron de personas avecindadas en el municipio. Se ha detectado que estos jóvenes viven en los fraccionamientos.	Económica, en especie o servicio a la comunidad.

Tabla 9 Fuente: Taller de Diagnostico participativo con el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

7.2.4.- Problemática identificada en materia de seguridad.

Efecto
<ul style="list-style-type: none"> • Hay inseguridad por un servicio deficiente y desordenado de la policía • Se dan casos de abuso de autoridad de parte de la policía lo que genera desconfianza y críticas de la población hacia la autoridad. • Algunos integrantes de la policía actúan o quieren aplicar la ley en estado de ebriedad. • Se cometen infracciones en la aplicación del bando de policía y buen gobierno porque los policías desconocen sus funciones, responsabilidades y procedimientos para su aplicación. • El cuerpo policiaco no reporta ante las autoridades competentes las conductas y acciones delictivas que detectan en el municipio. • Se observa el incremento en el vandalismo, alcoholismo, drogadicción y se asoman casos de delincuencia organizada
Problema: Inseguridad
Causa
<ul style="list-style-type: none"> • Porque la policía no está capacitada para desarrollar su papel de policía • Además se observa que no obstante que son nombrados para realizar este servicio no se cumple cabalmente. • No obstante que se tiene un reglamento de bando de policía y buen gobierno, este se desconoce por la autoridad actual y por lo tanto no se aplica • Por la falta de comunicación y ciudadanos de la población • Porque hace falta una estrategia de trabajo para fomentar la seguridad en el municipio • Por la pérdida de valores, respeto y comunicación entre las familias

Tabla 10 Fuente: Diagnostico participativo con el consejo municipal de desarrollo

7.2.5.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.

Objetivo	Estrategias	Acciones	Proyectos
<p>Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito.</p>	<p>Establecer estrategias especiales para la vigilancia en las zonas de problemática específica.</p> <p>Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.</p> <p>Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad en la comunidad.</p>	<p>Brindar todo el apoyo necesario a la corporación policiaca con equipo, capacitación e infraestructura.</p> <p>Establecer el Sistema de denuncia ciudadana para casos de extorsión o abuso policial.</p> <p>Establecer un programa de visitas a los centros escolares para promover programas de prevención de toda clase de delito</p> <p>Realizar trabajo con los vecinos para que participen en los programas preventivos y de denuncia anónima.</p> <p>Ejecutar y respetar las normas aprobadas en asamblea</p>	<p>Capacitación en el área jurídica para los policías, en las que participen los integrantes del Cabildo municipal y todos los integrantes del cuerpo de policía municipal.</p> <p>Procurar apoyaos económicos para el equipamiento de la policía municipal: chalecos antibalas, lámparas de alta potencia, toletes, uniformes.</p> <p>Inversión para el mejorar y ampliar las instalaciones del módulo de la policía.</p> <p>Estructuración del bando de policía y buen gobierno.</p>

VIII. EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

8.1- Diagnostico específico

8.1.1- Características de los recursos naturales

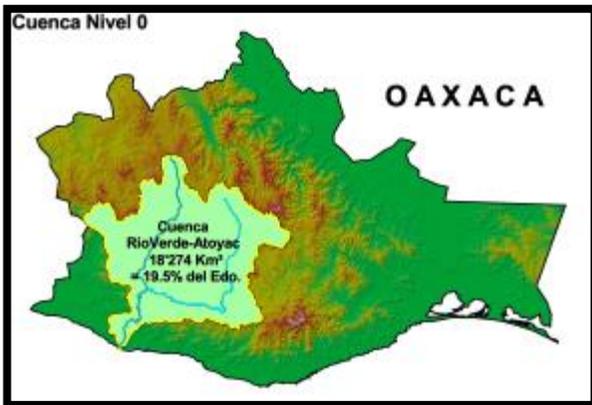


Ilustración 6 Recorrido de campo

La orografía del municipio se caracteriza por la presencia de pequeños cerros y lomerío. Al norte del municipio, a unos 5 km aproximadamente, se encuentra la cadena montañosa conocida como Sierra Juárez.

El municipio se ubica a 1600 m.s.n.m. sus tierras son laborables con pendientes regulares y se utilizan para el cultivo de maíz, frijol y agave.

La característica orográfica principal del municipio es que presenta un relieve poco accidentado.



En cuanto al recurso hidrológico sus características son las siguientes: pertenece a la cuenca del Río Atoyac, misma que cuenta con diferentes avenidas parciales de arroyos que desembocan en el Río Salado, entre los que destaca como uno de los principales él Río Grande. Los arroyos que bañan la zona, se caracterizan por tener afluentes fuertes y rápidos solo en temporada de lluvias, ya que en la mayor parte del año se encuentran totalmente secos.

Los arroyos son intermitentes provienen de los pequeños cerros cercanos, los cuales recorren la población de este a oeste y se internan en terrenos de

Santa María el Tule alimentando la vertiente del Río Salado. Cabe mencionar que solo existe una pequeña represa en el “paraje las jacarandas” cuya obra es para la retención de agua para alimentar los mantos freáticos del municipio, misma que es insuficiente por lo que se requiere realizar más obras de este tipo para combatir el desabasto de agua tanto para el consumo humano como de las actividades productivas del campo.



Ilustración 7 Transecto realizado con los integrantes del cabildo municipal.

En el municipio se cuenta con tres pozos profundos, estos pozos abastecen a la población que cuenta con el servicio de agua potable, y debido a que la demanda de agua para satisfacer las necesidades básicas de la población los niveles de agua en los pozos están disminuyendo, por la inexistencia de infraestructura para la retención de agua, en la actualidad se están realizando estudios en el terreno del municipio para la rehabilitación de un bordo y con esto abastecer los mantos acuíferos y en un futuro ampliar la red de agua potable.

Tipos de suelo: Pertenece a la clasificación del *cambisol cálcico*, el cual cubre casi todo el municipio. Es un suelo que no guarda uniformidad en su estructura, color y consistencia. Es propicio para la agricultura, siempre y cuando se mantenga debidamente fertilizado. El municipio de San Francisco Lachigoló se caracteriza por tener tres tipos de suelos en diferentes sectores del territorio municipal, estos se describen a continuación:

1.- Suelo principal: Cambisol textura media, es un suelo que no guarda uniformidad en su estructura, color y consistencia. Es propicio para la agricultura, siempre y cuando se mantenga debidamente fertilizado. En la comunidad la podemos encontrar como tierra amarilla tipo cascajo, se utiliza para revestimiento de caminos, el terreno sirve para pastoreo no es un suelo laborable en la comunidad pues son puros lomeríos.



2.- Suelo Luvisol textura fina

Los suelos Luvisoles se desarrollan principalmente sobre una gran variedad de materiales no consolidados como depósitos glaciares, eólicos, aluviales y coluviales. Predominan en zonas llanas o con suaves pendientes de climas templados fríos o cálidos pero con una estación seca y otra húmeda. En la comunidad encontramos este tipo de suelo, en dos zonas divididas por la carretera internacional, al norte de esta es para pastoreo, y hacia el sur de la carretera internacional son terrenos laborables donde siembran maíz y frijol en algunos casos en conjunto.



3.- Suelo terciario: vertisol textura fina

Arcillosa: es tierra negra que sirve para sembrar maíz, frijol y alfalfa. Ceniza: es parecida a la ceniza y sirve para sembrar maíz, frijol y alfalfa. Morada: es de color morada y sirve para sembrar maíz, frijol y alfalfa.



Uso del suelo: Se asocian a regiones con un clima suficientemente húmedo para que exista lavado pero con una estación seca; el clima puede ir de cálido a frío y van de la zona templada a las tierras altas tropicales. El relieve es llano o suavemente ondulado y la vegetación de matorral tipo estepa o de bosque. En la parte sur de la población encontramos este tipo de suelo y la tierra que encontramos ahí es de color negro la cual sirve para sembrar maíz, frijol y alfalfa.

De acuerdo al uso de suelo se clasifica de la siguiente manera:

- Entidad Bosque: Bosque de encino y pastizal: Pastizal inducido
- Entidad Pastizal: pastizal inducido
- Entidad Área agrícola: temporal
- Entidad Área agrícola: riego



Como se puede observar en la imagen satelital donde se muestra la mayor parte del territorio de nuestro municipio, gran parte de este espacio se observan viviendas distribuidas en casi todo el territorio lo que ha disminuido la extensión de terrenos agrícolas.

Ilustración 8 Fuente: Datos mapa Google 2014. INEGI.

Suelo para uso agrícola.

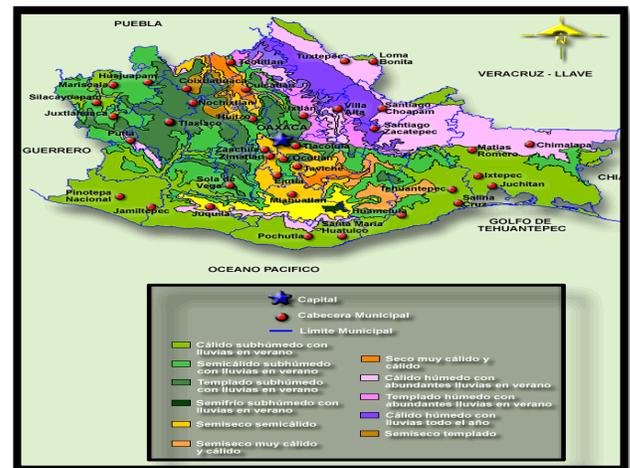
En el área destinada para uso agrícola en su mayoría es de temporal, los cultivos que se establecen son: maíz, frijol, calabaza, garbanzo, maguey entre otros cultivos de temporal. También se produce alfalfa, maíz, calabaza bajo sistemas de riego rodado.

Es de gran importancia mencionar que las áreas de cultivo cada día han disminuido en superficie, debido al crecimiento de la mancha urbana, con ello se ve afectada la flora y la fauna.

Según datos de la SAGARPA, en la comunidad el recurso de la tierra para la producción está distribuida en dos cultivos de mayor importancia, maíz con 395 has y frijol con 6 has. El sentir de los productores es que los cultivos ya no son abundantes como en años anteriores, esto se debe a diferentes factores entre los que destaca que no se hace la rotación de cultivos, casi no se abona los cultivos y a que no se incorpora el desecho de las cosechas al suelo. También se utiliza fertilizantes y agroquímicos en exceso, causando problemas de salud ya que en ocasiones se utilizan químicos muy tóxicos los cuales dejan residuos en los productos ocasionando enfermedades en los consumidores.

Clima

El clima predominante es de tipo seco-templado con variaciones de acuerdo las estaciones del año. Las lluvias se presentan en el lapso junio-septiembre, habiendo heladas de regular intensidad en diciembre y enero sobre todo en las partes más altas del predio municipal. En el mes de noviembre la temperatura promedio es 20°C. Las temperaturas más altas han alcanzado los 30°C y esta se presenta generalmente en el mes de Abril.



8.1.2.- Inversión y Fomento Productivo

San Francisco Lachigoló geográficamente no cuenta con la Infraestructura, ni personal con mayores conocimientos técnicos y científicos, ni recursos financieros para atraer inversión pública o privada. Aunado a lo anterior los recursos naturales de que dispone son de bajo potencial productivo. Además el municipio es afectado por el crecimiento económico desequilibrado debido a la desigualdad en la asignación de recursos fiscales a los municipios de alta marginación.

Existen escasas inversiones en materia productiva, por lo que se requiere de la aplicación de recursos de las Instituciones Públicas principalmente del sector agropecuario como es SAGARPA con programas para el desarrollo rural e incentivos al campo, CONAGUA con proyectos de sistemas de riego para hacer uso eficiente del agua, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI con inversión a proyectos productivos agropecuarios y de servicios, Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL, Programas de fomento a la producción del gobierno

del estado a través de la SEDAFPA, Secretaria de Desarrollo Social y Humano SEDESOH y la Secretaria del Trabajo de Oaxaca SETRAO, entre otras. Las inversiones por las dependencias antes citadas no han sido de gran impacto en algunas y otras que no han apoyado y que no tienen presencia, es decir no resuelven la problemática. Esto queda demostrado pues todo sigue estancado y no se han generado las oportunidades de empleo ni los negocios para atender las necesidades de la población. Es decir, las instituciones han participado de manera desarticulada, sus programas han adolecido de planeación, capacitación y del seguimiento de los escasos proyectos productivos que se han ejecutado.

La producción agropecuaria en su mayoría es para autoconsumo, mientras que otros productos que se comercializan son vendidos a bajos precios, el volumen de la producción de maíz es de 700 a 900 kg por hectárea, la producción de frijol se estima en 400 a 600 kg por hectárea, la producción es de temporal por lo que si la temporada de lluvias es buena se tendrán mejores rendimientos, las semillas utilizadas en mayoría son criollas, estos factores han determinado un bajo crecimiento económico, sin condiciones de competitividad que mantienen o agravan las condiciones de pobreza.

Estos factores antes mencionados recaen en los jóvenes que al vivir estas situaciones ya no quieren dedicarse a las actividades agropecuarias y prefieren dedicarse a otras actividades como son: moto taxistas, chofer, su vuelven viciosos, pandilleros, o emigran a otras ciudades o país, provocando el abandono de las actividades agropecuarias, ya que estas actividades ya no se heredan de generación en generación.

En el municipio es evidente la falta de infraestructura productiva para diversificar la producción agropecuaria, por ejemplo no se cuenta con Invernaderos, no hay sistemas de riego tecnificados, la infraestructura pecuaria se limita al traspatio, existe maquinaria agrícola obsoleta, los altos costos de insumos, falta de capacitación, entre otras necesidades. Otro de los factores que impactan negativamente en la producción es la urbanización ya que muchas personas venden sus terrenos para dedicarse a otras actividades.

Toda esta situación problemática planteada que se sintetiza en la escasa inversión productiva, la falta de infraestructura, el alto costo de los insumos y la organización incipiente de los sectores productivos, permite inferir que desde la autoridad municipal es urgente diseñar estrategias tendientes a generar empleo opciones productivas sustentables, no solo para el sector productivo agropecuario si no para los servicios, las artesanías, el turismo y demás alternativas. Dichas estrategias deberán incorporar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones y deberán procurar en primera instancia fomentar la organización de grupos para de ahí desprender acciones específicas por sector productivo.

8.1.3. Problemática detectada

Efecto
<ul style="list-style-type: none"> • Ya no se produce y se compran productos contaminados, por lo tanto cada vez se depende más del mercado de Oaxaca para comprar frutas verduras y hasta los productos básicos para la alimentación. • Perdida de semilla originarias propias del municipio • Ya no se siembra ni para el autoconsumo y se ha olvidado la producción en el traspatio tanto de plantas como de animales. • Se tiene un impacto negativo en la economía, pues ahora todo se tiene que comprar de fuera y en realidad no se tienen empleos para contar con dinero para comprar. • También se observa la desaparición de instrumentos tradicionales de producción • La gente ya no consume productos locales
Problema: Olvido de la producción agropecuaria
Causa
<ul style="list-style-type: none"> • Por la falta de recursos para hacer producir lo que tienen • Algunos les falta tierra aunque tengan ganas de producir • Algunos campesinos aunque tienen tierra y recursos ya no tienen interés por producir pues cada vez sus productos valen menos de lo que cuesta producirlos. • También porque se venden los predios que eran de uso agrícola hoy se vuelven urbanos • Por falta de asesoría y asistencia técnica, pues los cultivos presentan muchos problemas de plagas y enfermedades. • También otra limitante ha sido la falta de agua, que cada vez escasea y no todos tienen acceso al agua de riego • Porque se aplica técnicas de producción viejas que deben cambiarse por técnicas modernas y que no contaminen al ambiente.

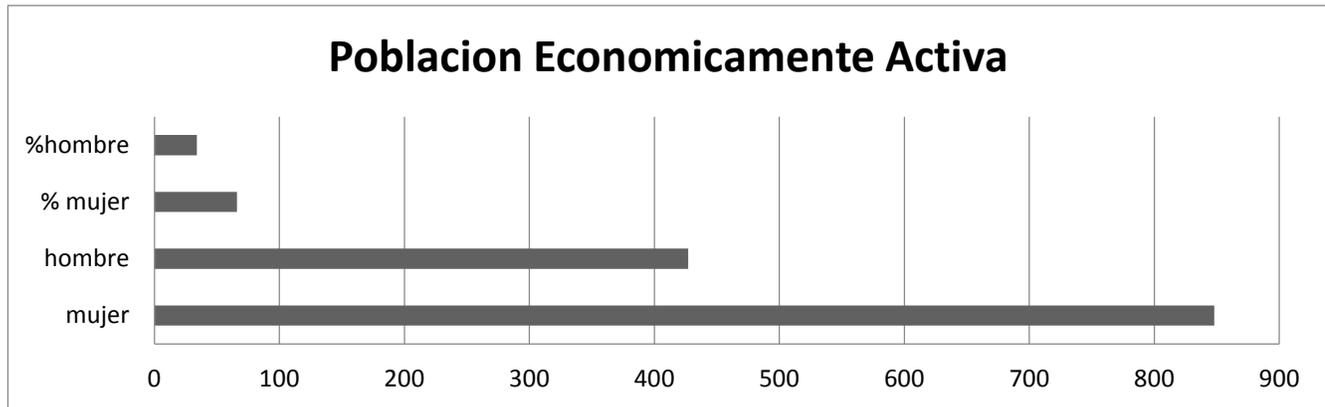
8.1.4.- Objetivos, Estrategias Líneas de Acción y Proyectos.

Objetivo	Estrategias	Acciones	Proyectos
<p>Impulsar las actividades agropecuarias a través de la gestión de recursos públicos de los diferentes programas de las dependencias Federales y Estatales.</p>	<p>Adaptar las tecnologías, la utilización de los recursos, las instituciones, los conocimientos y los mercados que afectan a determinados sistemas de productos básicos.</p> <p>Aumentar la productividad agropecuaria sustentable.</p> <p>Desarrollo integral e innovación productiva.</p> <p>Articulación de mercados y cadenas productivas.</p>	<p>Investigar que dependencias apoyan las actividades agropecuarias.</p> <p>Acudir a la SAGARPA, SEDESOL, CDI, FIRCO, Instituciones Educativas Y De Investigación, Organismos No Gubernamentales y a la SEDAFPA para solicitar apoyos como fuentes de financiamiento y asesoría especial para los campesinos.</p> <p>Promover la formación de grupos de trabajo, para llegar a constituir organizaciones formales de productores</p>	<p>Cinco proyectos para la construcción de invernaderos para la producción de hortalizas.</p> <p>Crear dos unidades de riego tecnificadas.</p> <p>Consolidar dos organizaciones legalmente constituidas de productores agropecuarios.</p> <p>Un proyecto especial para actualizar y ampliar el padrón de productores agropecuarios para que puedan acceder a incentivos al campo.</p> <p>Un proyecto de capacitación y asesoría técnica a productores de granos básicos.</p> <p>Un proyecto integral para mejorar e impulsar la producción de ganado menor (aves de corral, bovinos, caprinos, porcinos).</p>

8.1.5.- Empleo productivo y bien remunerado.

En 2010, 2,044 individuos (57.6% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1,545 (43.5%) presentaban pobreza moderada y 499 (14%) estaban en pobreza extrema.

Población Económicamente Activa



Gráfica 2 Fuente: Consejo Nacional De La Política De Evaluación CONEVAL, SEDESOL.

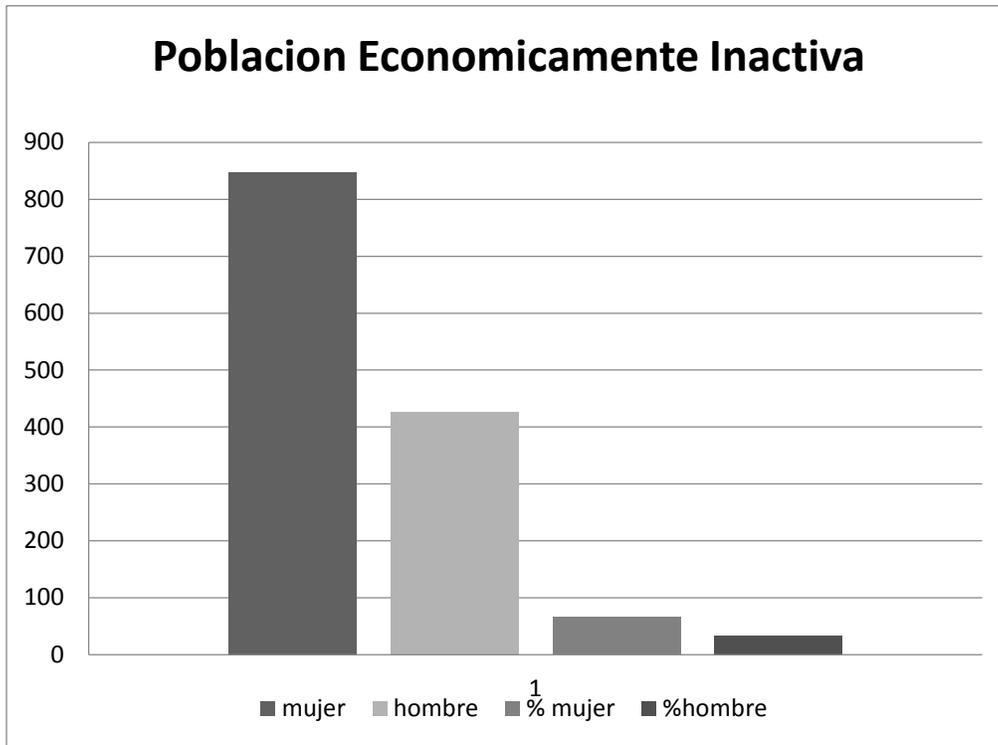
Como se puede observar en la gráfica anterior que la población en edad de realizar una actividad económica hace un total de 2625 personas de las cuales el 51.89% son mujeres y el 48.11% son hombres, estas personas tienen la capacidad de producir bienes y/o servicios comerciables en el mercado y generar ingresos monetarios y/o especie. La mayor parte de la población se encuentra subempleada sin ninguna estabilidad laboral y social, al ocuparse a las tareas del campo.

La población económicamente activa representa el 51% mientras que la población económicamente inactiva representa un 49%, esto nos muestra muy poca diferencia entre la población económicamente activa y la inactiva. La PEA (Población económicamente activa) son todas las personas de 12 años y más que realizan algún tipo de actividad económica..

En el Municipio son muy pocas las personas que desempeñando un trabajo estable, es muy importante planear el impulso al trabajo que permita la inversión, la capacitación y la solvencia, en colaboración con el gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Población económicamente inactiva

La PEI (población económicamente inactiva) son todas las personas de 12 años y más que no están incorporadas a alguna actividad económica.



Gráfica 3 Fuente: Consejo Nacional De La Política De Evaluación CONEVAL, SEDESOL.

La grafica nos muestra que la población económicamente inactiva en este municipio la integran un total de 1275 personas de estas 848 son mujeres y 427 son hombres. Si se analiza esta situación, del total de población inactiva el 66% son mujeres y el 34% son hombres, es decir que las mujeres siguen siendo las más marginadas y desplazadas de los empleos, por lo que en este municipio como en otros de la región se sigue desperdiciando las habilidades y destrezas de las mujeres, pero lo más grave es que este potencial de las mujeres no se observa y por lo tanto se corre el riesgo de que sea excluido de las acciones de desarrollo que se promueven en el municipio.

En el PMD, esta situación se pretende contrarrestar con estrategias incluyentes, las acciones en beneficio de la población se promoverán sin distinción de género, color o creencia religiosa, además de que se habrá de fomentar la organización y la ayuda mutua en las acciones propias de las mujeres.

8.1.6.- Población económicamente activa por sectores económicos

Sector primario. Las personas que laboran en el sector primario, tienen como actividad básica la producción primaria, en temporal siembran maíz, intercalada con otros cultivos como la calabaza y frijol. Con sistema de riego siembran la alfalfa, frutales y en menor escala el ajo. En algunos casos se observa que siembran maguay.

La producción es de autoconsumo, como se mencionó en párrafos anteriores el abandono de las actividades del campo es muy marcado, a continuación se expone el comportamiento que tiene la producción de maíz en el municipio.

Costos de Producción del Cultivo de Maíz.

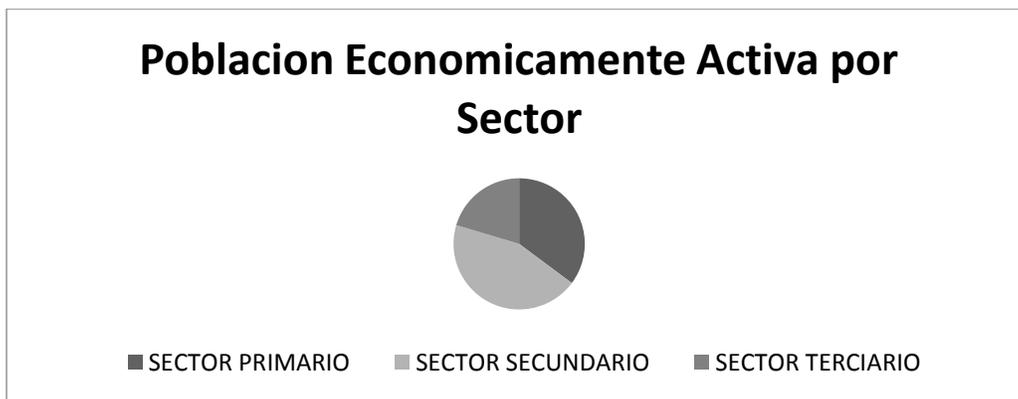
Concepto	Mecánico o Manual	N° veces	Jornales	Cantidad	U de M	costo medido por :		Costo total (\$)
						Costo Unitario	Hectárea	
Barbecho	MEC	1	N/A	1	Barbecho	550	550	550
Rastreo simple	MEC	1	N/A	1	Rastra	375	375	375
Siembra	MAN	1	5	5	Jornal	120	600	600
Renta de yunta	MAN	1	N/A	1	Yunta	450	450	450
Aplicación de fertilizantes	MAN	1	4	4	Jornal	120	480	480
Acarreo de cosecha	MEC	1	3	3	Jornal	120	360	360
Pizca	MAN	1	6	6	Jornal	120	720	720
Formula NPK	MAN	1		450	Kg	3.74	1683	1683
Compra de semilla en Almud	N/A	1	N/A	4	Almud	28	132	132
total								\$ 5,305

Tabla 11 Fuente: Taller De Diagnostico Participativo CMDR

El volumen de producción de maíz de temporal primavera verano en promedio es de 700 a 900 kilogramos, el precio a la venta por kg es de \$5.00. La venta solo se realiza cuando existen excedentes en la producción representando una fuente de ingresos en las familias.

Según la información revisada al sector primario solo se dedica el 35% de la población, esto nos indica que el municipio no es exclusivamente agrícola. Además al hacer una revisión histórica se observa que este sector ha ido decreciendo debido a la baja producción del campo, la venta inmoderada de terrenos y a que los campesinos y las autoridades no han gestionado de apoyos ante las instituciones federales y estatales. Esta situación ha dejado estancado al sector por lo que en esas condiciones todo parece indicar que las actividades primarias no son rentables, cuando existen condiciones y recursos para mejorar la rentabilidad del sector.

Por otro lado se observa que la producción tradicional de maíz y frijol no es bien remunerada por lo cual la población ha comenzado y de manera incipiente, a buscar otras opciones de producción agrícola, tales como la implementación de sistemas de riego para un buen aprovechamiento del agua, la construcción de invernaderos para la siembra de hortalizas y la implementación de granjas integrales.



Gráfica 4 Consejo Nacional De La Política De Evaluación CONEVAL, SEDESOL

Sector secundario. Las personas que se encuentran en el sector secundario, básicamente son aquellos que se perfilan en los trabajos como la construcción, la electricidad, gas, agua, industria manufacturera y artesanías haciendo notar que estas actividades son realizadas por la población económicamente activa, en este sector se ubica el 44% de la PEA del municipio.

Sector terciario. Los que laboran en el sector terciario, son aquellos que laboran en el comercio, actividades turísticas y servicios representando un 20 % de la PEA del municipio, la mayoría de las personas que laboran en este sector acuden a un centro de trabajo fuera de la comunidad.

Cabe mencionar que la diferencia entre el sector primario que es un 35% de la PEA y el sector secundario que representa el 44% de la PEA no es Muy significativa por lo que es importante apoyar al sector primario con la tecnificación en la producción agrícola con el fin de incrementar la producción y productividad y con ello evitar que el sector siga decreciendo.

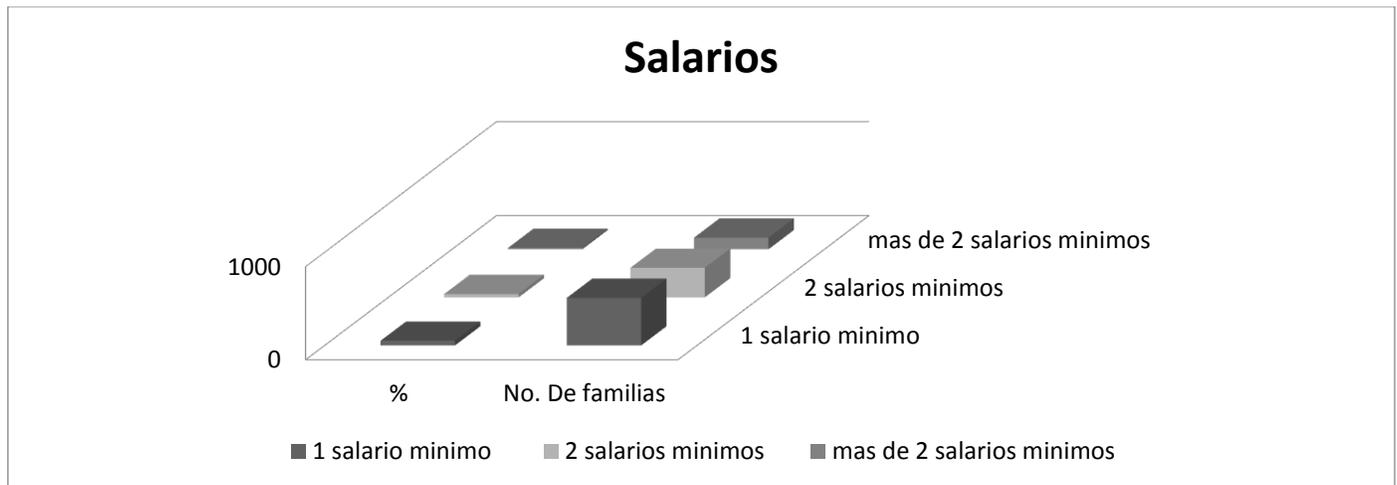
8.1.7- Nivel de Ingreso

En nuestro país el salario mínimo es asignado por área geográfica como se muestra a continuación:

Área geográfica en Pesos

- “A” \$59.82
- “B” \$58.13
- “C” \$56.70

Vigentes a partir del 1 de enero de 2011, establecidos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2010. Nuestro estado está ubicado en el área geográfica denominada “C”, por lo cual el salario mínimo correspondiente al municipio de San Francisco Lachigoló es de \$56.70 pesos diarios. En la siguiente grafica notamos que de un total de 883 familias, 441 que representan un 50% obtienen un salario mínimo, 317 familias que son el 36% obtienen 2 salarios mínimos y solo 125 familias que representan el 14% obtienen más de 2 salarios mínimos, como se demuestra a continuación en la siguiente gráfica.



Gráfica 5 Fuente: Diario Oficial de la Federación

El bajo valor del salario mínimo asignado a nuestra entidad a provocado que en la población existan niveles bajos en la calidad de vida, niveles de desigualdad, una sobre explotación de la clase trabajadora ya que varios integrantes de las familias debe de trabajar para poder cubrir las necesidades básicas.

8.1.8.- Problemática detectada.

Efecto
<ul style="list-style-type: none">• Se generan varios problemas familiares, pues no se cuenta con los recursos suficientes para mantener a las familias o para satisfacer las necesidades básicas de un hogar.• Se incrementan los vicios y el resentimiento social, por lo que crece el alcoholismo, robos y la drogadicción.• Se observa que las familias pierden sus propiedades por los endeudamientos• Se promueve la venta de bienes muebles e inmuebles• La venta de terrero• Se da la migración tanto a otras partes del país como al extranjero
Problema: Desempleo
Causa
<ul style="list-style-type: none">• Por el ocio y la falta de interés, a veces se ofrece algún trabajo para el jornal y la gente no quiere trabajar y no le gusta ensuciarse• No hay mano de obra calificada para realizar algunos trabajos que requieren de cierta especialización• Por la falta de capacitación, pues no obstante que se ofrecen cursos no se asiste, es necesario revisar si lo que se ofrece es lo que la gente quiere y si eso tiene demanda de trabajo.• Falta de motivación e iniciativa de las persona por generarse sus propias opciones de trabajo comunitario• Y muchas veces los que andan desempleados, tiene ambición de ganar mucho dinero con poco esfuerzo

8.1.9.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.

Objetivo	Estrategias	Acciones	Proyectos
<p>Impulsar a la población económicamente activa en las principales actividades del Municipio, desarrollando proyectos rentables que incrementen la ocupación y remuneración que mejoren el ingreso de los trabajadores.</p>	<p>Fortalecer las principales actividades productivas del Municipio para impulsar su crecimiento y con ello tener nuevas fuentes de empleo en las que puedan laborar los ciudadanos del Municipio.</p> <p>Acudir a la Secretaria del Trabajo (SETRAO) en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo (SNE); Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) para conocer los programas para la generación de empleos y capacitación.</p>	<p>Convenios con las empresas que trabajan en las obras Municipales para que la mano de obra sea contratada en el Municipio.</p> <p>Solicitar la realización de estudios para determinar los proyectos productivos acordes a las reglas de operación de las diferentes dependencias estatales y federales para impulsar el autoempleo, en actividades tengan potencial de crecimiento.</p> <p>Desarrollo de competencias productivas y emprendedoras.</p>	<p>Dos convenios con empresas constructoras.</p> <p>Tres proyectos de empleo temporal.</p> <p>Proyectos de capacitación y asesoría técnica en diversas áreas.</p> <p>Proyectos Productivos y de Servicios para impulsar las actividades productivas para la generación de autoempleo.</p> <p>Proyectos para el equipamiento de proyectos para la generación de autoempleos.</p>

8.2.- Abasto y seguridad alimentaria

“Seguridad alimentaria y nutricional es el acceso físico, económico y socio cultural de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, a fin de llevar una vida activa y sana.”

La mayoría de las familias de Lachigoló se dedica a las actividades agropecuarias, una de las bases de la seguridad alimentaria en el Municipio, es la producción de agrícola de autoconsumo de maíz, frijol, calabaza, garbanzo, verduras y frutales, la producción pecuaria también genera alimentos obteniéndose leche, queso, huevo, carne, básicamente esta producción pecuaria es de traspatio, en algunos casos cuando se presentan excedentes en las cosechas se comercializa en la comunidad o bien las mujeres hacen tortillas las cuales venden en la comunidad o en el mercado de Tlacolula o el mercado de abastos de la ciudad de Oaxaca, representando una fuente de ingresos para las familias.

Para atender parte de las necesidades de la población en materia de abasto de alimentos el municipio cuenta con 15 tiendas de abarrotes, en los cuales se pueden adquirir alimentos de primera necesidad, como es huevo, leche, maíz, frijol, productos de limpieza e higiene personal. La población también adquiere los productos básicos en el mercado de la Central de Abastos de la Ciudad de Oaxaca los días martes y sábados, los días domingos en el mercado de Tlacolula, mientras que las necesidades de vestido y calzado las satisface en algunos casos dentro de la población y otros más en la ciudad de Oaxaca o en el municipio de Tlacolula. Para desarrollar mejores alimentos con calidad y cantidad que puedan satisfacer la demanda de alimentos el municipio requiere de capacitación técnica especializada tanto para la producción como para la gestión de recursos en beneficio de la población.

8.3.-Ordenamiento Territorial.

El punto de partida para desarrollar este plan es la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que una vez realizadas las modificaciones a los artículos 27, 73, y 115 desde 1976, en los que se otorga a los gobiernos municipales y estatales la facultad para regular los usos y sus destinos de su suelo. Decidiendo sobre las declaraciones y disposiciones que requieran para promover el crecimiento regulado y ordenado de sus asentamientos humanos.

El Ordenamiento Territorial es el proceso de la clasificación de los suelos en el territorio del estado, conforme a su vocación natural o mediante el cumplimiento de condiciones especiales de adaptabilidad para uso diverso del natural. El desarrollo de las comunidades está estrechamente ligado a la infraestructura existente en cada lugar, así como de los recursos naturales con los que cuenta, San Francisco Lachigoló se encuentra ubicado en la región de valles centrales, es decir su topografía en mayor parte es llano espacio donde se mezcla el asentamiento humano y actividades agropecuarias debido a la dispersión de viviendas, existen lomeríos o pequeños cerros, la topografía de los terrenos en la parte alta es accidentada, en la parte baja existe llanos, el asentamiento urbano está construido en llano.

Unas de las principales limitaciones para el desarrollo económico del Municipio es la falta de mercado, transporte, inversión y vías de comunicación; estas condiciones impiden el desarrollo económico integral. Las vías de comunicación constituyen de manera significativa la integración territorial de los pueblos y generan mejores condiciones de desarrollo económico y social. No obstante el Municipio de San Francisco Lachigolo tiene una comunicación fluida y cercana con la Ciudad de Oaxaca y con el Municipio de Tlacolula de Matamoros a través de la carretera federal.

La distribución de la población ha sido caracterizada por la enorme concentración de asentamientos humanos a lo largo de su territorio, así mismo, destaca el acelerado proceso de urbanización que aunado a la tendencia concentradora ha llevado al predominio de unos cuantos, esto es que el crecimiento de las ciudades se debe en parte a su crecimiento social es decir aquel que está determinado por la migración rural.

Las experiencias y conceptualizaciones sobre ordenamiento territorial en el mundo permiten corregir que se trata de una política de Estado y un proceso planificado de naturaleza política, técnica y administrativa, cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la

ocupación y uso del espacio, de modo que éstos contribuyan al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo.



Ilustración 9 Recorrido de campo, con cabildo municipal

En la imagen anterior se puede ver el desarrollo urbano desmedido, debido a la mala planeación, la corrupción algunas autoridades pasadas al otorgar permisos de lotificación y la creación de fraccionamientos, lo que genera el incremento en la demanda de servicios.



Ilustración 10 Recorrido de campo, con cabildo municipal

En cuanto al aspecto demográfico, San Francisco Lachigoló, en los últimos 10 años presenta una fuerte concentración de habitantes por kilómetro cuadrado aun cuando la migración es fuerte hacia México y hacia los Estados Unidos. Un aspecto importante de resaltar es que en los últimos años se han formado pequeñas colonias, situación que ha afectado a nivel agrario, lo que provoca un proceso irregular de venta de tierras que muchas veces no son avaladas por el municipio.

En este contexto el H. Ayuntamiento pretende administrar el territorio municipal, mediante una estrategia participativa que contemple los aspectos físico-ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales para impulsar la transición del municipio hacia el desarrollo sustentable. Para ello se estudiara las condiciones particulares del municipio en sus diferentes sectores para mejorar los niveles de bienestar sobre todo de la población con mayores carencias.

Por otra parte el municipio también esta planteando que durante el trienio (2014-2016), hará las gestiones necesarias para realizar un estudio de ordenamiento territorial y urbano en el que propongan los lineamientos generales para el ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano en todo el Municipio. Esta herramienta moderna pondrá al municipio a la vanguardia en las tendencias de la planeación del desarrollo urbano en Oaxaca.

IX.-EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

9.1-Diagnostico específico

9.1.1- Pobreza.

Según datos oficiales de la CONAPO para el municipio de San Francisco Lachigoló, en 2010, 2,044 individuos (57.6% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1,545 (43.5%) presentaban pobreza moderada y 499 (14%) estaban en pobreza extrema. Esto significa que cerca del 58% de la población del municipio vive en condiciones de pobreza.

A continuación se presentan algunos datos que explican las condiciones de pobreza que se viven en el municipio.

- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 13.9% de la población, lo que significa que 494 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 43.4%, equivalente a 1,542 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 64.3% de la población, es decir 2,283 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 17.7% (627 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 73.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 2,623 personas.

Gráfica 6 Fuente CONAPO, 2010.

9.1.1.-Indicadores De Rezago Social En Localidades, San Francisco Lachigoló.



Tabla 12 CONAPO 2010

En el cuadro anterior se puede observar que existen necesidades en la población para satisfacer sus necesidades básicas en cuanto a infraestructura de servicios básicos se refiere, una de las formas es para solucionar esta situación es mediante la priorización de obras del municipio.

9.1.2.-Índice de desarrollo humano.

El índice de desarrollo humano relativo al género (IDG) es un indicador social similar al IDH (Índice de Desarrollo Humano) y que mide las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

G.D.H.	2000	2005
Grado de desarrollo humano	Medio alto	Medio alto
Índice de desarrollo humano	0.7423	0.7881

Tabla 13 Fuente: CONAPO

9.1.3. Equidad de Género.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 4 del Preámbulo, declara que “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.

La diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia

Dentro del H. Ayuntamiento las mujeres no han tenido acceso a ningún cargo como regidor, solo están presentes en los comités de las escuelas preescolar y primaria. Aunque si pueden asistir a las reuniones municipales y dar sus puntos de vista

La desigualdad entre mujeres y hombres aún es muy marcada, de 1039 mujeres en edad económicamente activa, 610 de ellas se dedican solamente al hogar lo cual representa el 58.7% de toda la población. Mientras que 230 se dedican a la escuela las cuales representan al 22.1% de la población. 10 mujeres más se encuentran en situación de desempleadas representando al 1% de la población. Las mujeres que trabajan solo representan el 18.2% del total que son 1039 en edad económicamente activa.

9.1.4. Aspectos Jurídicos de Igualdad de Género en Oaxaca.

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

Tiene por objeto establecer las disposiciones jurídicas aplicables en el Estado y sus Municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el disfrute de este derecho, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña es una institución comprometida con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por eso, el Gobierno Constitucional de Oaxaca ha decidido que la perspectiva de género sea un eje transversal en las políticas públicas y programas que promueve para superar la desigualdad y la discriminación histórica de que han sido objeto las mujeres en el Estado.

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

La presente Ley tiene por objeto garantizar la Igualdad entre Mujeres y Hombres y establecer los lineamientos y mecanismos institucionales que promuevan en el Estado la igualdad sustantiva en

los ámbitos público y privado, mediante el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de observancia general en todo el territorio del Estado de Oaxaca.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca

Reglamenta las bases y procedimientos para la asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar, la cual se entiende como el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, de un cónyuge otro o de un concubino a concubinaria, que atente contra su integridad física, psíquica, o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones. Esta Ley también considera violencia intrafamiliar las conductas anteriormente expuestas, si son cometidas por personas que no tengan parentesco alguno, pero habiten en el mismo domicilio de la víctima y la tengan bajo su protección o cuidado.



Ilustración 11 Presentación de resultados de diagnóstico.

La actual administración municipal ha enfatizado y propiciado la participación de las mujeres en la planeación municipal, rompiendo muchas barreras que en años pasados no proporcionaban ese derecho a la mujer.

9.1.5.- Marginación

En el cuadro siguiente se presenta un contexto a nivel municipal de acuerdo a la información más actualizada que maneja la CONAPO 2010, comparando indicadores del año 2005 y 2010

Datos demográficos	2005			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	919	1,001	1,920	1,697	1,777	3,474
Viviendas particulares habitadas	459			883		
Población hablante de lengua indígena	167	207	374	250	306	556
Grado de marginación municipal	Medio			Medio		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	495			509		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,448			1,535		
Grado de rezago social municipal	Bajo			Bajo		
Porcentaje de población en pobreza extrema				14.05		
Población en pobreza extrema				499		
Lugar que ocupa en el contexto nacional				1,763		
PDZP				Sí (Solo localidades de Alta y Muy Alta marginación)		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre				No		

Tabla 14 Fuente: CONAPO

El índice de marginación es una medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. El índice de marginación es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes), como se demuestra en el siguiente cuadro:

9.1.6.- Índices de marginación por localidad del municipio de San Francisco Lachigoló.

Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No dispone n de agua entubada	No dispone n de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas que no disponen de sanitario	Grado de marginación	Cobertura PDZP	Ámbito
Camino al Cerro	24	6	6	5	5	1	1	Muy alto	Sí	Rural
Loma de San Francisco	35	8	8	6	7	2	1	Muy alto	Sí	Rural
El Pocito	19	4	4	4	1	0	0	Alto	Sí	Rural
El Guajal	58	14	14	7	10	4	0	Alto	Sí	Rural
San Francisco Lachigoló	3338	851	529	143	43	92	13	Medio	No	Urbano
La Mojonera	0	0	0	0	0	0	13	Medio	No	Rural
La Tunalera	0	0	0	0	0	0	13	Medio	No	Rural
El Vergel	0	0	0	0	0	0	13	Medio	No	Rural
Los Zucros Largos	0	0	0	0	0	0	13	Medio	No	Rural
El Huizache	0	0	0	0	0	0	13	Medio	No	Rural
La Peona	0	0	0	0	0	0	13	Medio	No	Rural
El Chepiche [Paraje]	0	0	0	0	0	0	13	Medio	No	Rural
Las Mergas [Paraje]	0	0	0	0	0	0	13	Medio	No	Rural
El Ranchito	0	0	0	0	0	0	13	Medio	No	Rural

Los altos y muy altos índices de marginación se presentan en 4 localidades rurales, que en su mayoría presentan carencias en los servicios básicos, el casco de la población se cataloga como urbano con índice de marginación medio, pero que también presenta un rezago de servicios básicos en la población en general.

9.1.7.- Problemática detectada

Efecto
<ul style="list-style-type: none"> • Los servicios no cumplen con las normas de calidad. • Contaminación de mantos friáticos y del medio ambiente por aguas residuales. • Carretera de acceso a la comunidad en mal estado y apariencia desagradable. • Siendo un pueblo que está cerca de la ciudad capital, que tiene algunos atractivos, se ve feo y no se hace atractivo para visitantes • Mayor incidencia de delitos en las partes del territorio que no cuentan con energía eléctrica y alumbrado publico • Una comunidad insatisfecha de servicios básicos
Problema: Insuficientes servicios básicos (electricidad, agua potable drenaje, caminos-carreteras)
Causa
<ul style="list-style-type: none"> • Costos altos para la rehabilitación, ampliación o construcción de proyectos de servicios básicos. • Los recursos económicos que llegan al municipio de los ramos son limitados. • No se ha obtenido apoyo para el financiamiento de obras de infraestructura del gobierno federal y estatal. • Planta tratadora de aguas residuales en mal estado y de poca capacidad. • Deforestación en el valle y pocas obras para cosechar aguas en la temporada de lluvias. • No se han solicitado apoyos para el financiamiento y mezcla de recursos con el gobierno federal, estatal y municipal. • Nula inversión para la rehabilitación de carreteras y caminos. • No se ha gestionado apoyos ante instancias no gubernamentales

9.1.8.- Objetivos, Estrategias Líneas de Acción y Proyectos.

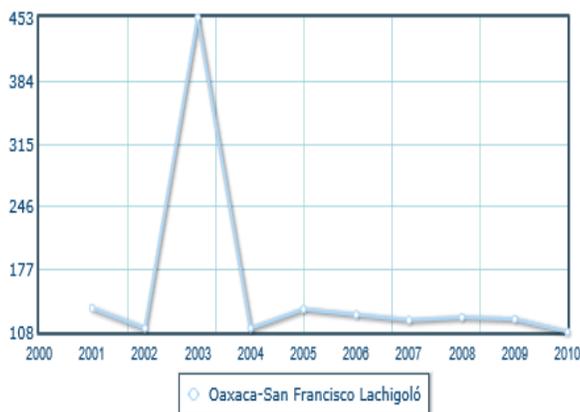
Objetivo	Estrategias	Acciones	Proyectos
<p>Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza, Proporcionando los servicios básicos a las familias mejorando la infraestructura social adecuada para su calidad de vida.</p>	<p>Realizar acciones que contribuyan a mejorar los servicios de básicos mediante la rehabilitación, ampliación y construcción de proyectos de servicios básicos (agua, luz, drenaje y caminos-carreteras).</p>	<p>Acudir a las dependencias de gobierno estatal y federan para conocer las mecánicas de financiamiento de proyectos de infraestructura de servicios básicos (COPLADE, SINFRA, SEDESOL, CONAGUA, SCT, CDI Entre Otras Gubernamentales e Instancias Privadas).</p> <p>Realizar estudios de viabilidad para la elaboración de proyectos sujetos de financiamiento.</p> <p>Ingresar a ventanilla los proyectos de infraestructura básica de acuerdo a cada fuente de financiamiento.</p>	<p>Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable de San Francisco Lachigoló.</p> <p>Construcción de un tanque elevado para uso de agua potable.</p> <p>Rehabilitación y ampliación de la planta de aguas residuales de san francisco Lachigoló.</p> <p>Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje de San Francisco Lachigoló.</p> <p>Ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público de san francisco Lachigoló.</p> <p>Rehabilitación de caminos cosecheros.</p> <p>Rehabilitación de la carpeta asfáltica del acceso del acceso a la comunidad y construcción de un arco de la entrada principal, calle amargura</p> <p>Construcción de un arco en la entrada a la comunidad, pavimentación con concreto hidráulico en la calle Aldama, calle amargura, Camino Nacional, Benito Luis, Donaji, niños héroes y 5 de mayo.</p>

9.2.- Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos mayores, discapacidad y migrantes)

Según el DIF Municipal, entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

En el municipio es necesario, a través del DIF, impulsar de manera más activa la atención social en los parajes, entre ejidatarios y en la periferia del centro de la población con el fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de los pobladores que más lo necesitan. Aunque el DIF municipal apoya a la comunidad no son suficientes los programas que opera ya que estos programas se deben impulsar en las escuelas de Educación Básica. Se considera que el Programa Alimentario es indispensable pues si se apoya a los alumnos con los desayunos escolares se asegura que los niños y los jóvenes puedan asimilar de manera eficiente la educación que se les imparte.

Familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades



En el año 2010 en el municipio existían 108 familias beneficiarias del programa oportunidades, en la actualidad esta cifra ha sido rebasada ya que este programa amplió su cobertura siendo en promedio tres veces más que la cifra antes mencionada. Dicho programa ha cambiado de nombre en fechas pasadas el gobierno federal anunció la nueva operatividad y ahora se llamara **PROSPERA**

Valores

Los valores son aquellos principios que guían la conducta humana y definen el comportamiento de la sociedad y una población en particular, en municipio de San Francisco Lachigoló conserva valores importantes como son: Solidaridad o tequio, Responsabilidad, Honradez, Igualdad, Consulta, Gestión y actualmente se está promoviendo que nuevamente se retome el valor del respeto por la Naturaleza y conservación del medio ambiente, mismo que se ha está perdiendo en estos últimos años.

La solidaridad que se está perdiendo, cada vez es más difícil lograr la cooperación entre los vecinos, la mayoría de las personas solo quieren recibir apoyo sin dar nada a cambio. También el respeto a las autoridades y sus leyes se está perdiendo, principalmente entre los jóvenes, por lo que se observa muchos casos de desobediencia y vandalismo por parte de este sector en el municipio. en la juventud.

En cuanto a la pérdida de valores, la administración actual está convencida que debe implementar un programa de acción integral sobre el de rescate, preservación y promoción de los valores en el municipio, para implementar este programa se deben de coordinar acciones con las escuelas y diseñar la estrategia de trabajo.

Desde la óptica de la sociedad civil, el plan de trabajo que se elabore para el tema de valores debe contemplar, platicas, conferencias, folletos, obras de teatro y demás acciones que permitan fomentar la cultura de los valores en el municipio. Además como un tema que atañe a la población en general estos programas debe ser incluyente y dirigido a todos los sectores de la población, hombres y mujeres, niños y adultos sin distingo de ningún tipo.

Jóvenes

La juventud del municipio se encuentra propensa a vicios como la drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y otros vicios. La carencia de recursos obliga a nuestros jóvenes abandonar nuestra comunidad en busca de trabajo en otras comunidades del estado, en otros estados incluso en el extranjero como ilegales.

En vista de lo anterior, urge idear mecanismos que arraiguen a los jóvenes a nuestra comunidad como son el acceso a la educación, autoempleo, acciones de fomento deportivo, integración a las actividades productivas y formativas, entre otros.

Adultos mayores

Los adultos mayores disponen de algunos apoyos gubernamentales, en las familias aún se les respeta por ser los abuelos, no obstante fuera del respeto familiar al adulto mayor en la comunidad se le ignora.

En Lachigolo los adultos mayores, generalmente son, los que aun con sus limitaciones, se dedican a la producción agropecuaria y son los que demuestran mayor amor a la tierra y manifiestan su descontento ante la agresiva urbanización que sufre el municipio.

Los espacios para adultos mayores no son adecuados a sus necesidades, tienen ninguna posibilidad de esparcimiento, ni de convivencia entre igual, sin duda son marginados de los servicios que les ayudaría a tener un vejez plena.

Ante esta situación el H. Ayuntamiento pretende organizar, desarrollar e implementar acciones que generen el bienestar que ellos requieren, como lo son espacios de recreación y esparcimiento, talleres artísticos y culturales, serie de conferencias con temas de interés común, juegos de mesa y otras actividades.

Personas con capacidades diferentes.

Aun cuando en Lachigoló se registra un número considerable de personas con Capacidades Diferentes se observa que no se han implementado acciones que les permitan desarrollarse plenamente como individuos de una sociedad incluyente.

Si bien se les da atención en la clínica del municipio de los demás servicios están marginados, por ejemplo si alguien quiere trasladarse en silla de ruedas, va a encontrar limitado el acceso a donde él quiera ir. También se carece de un censo y de un programa de apoyo específico para las personas que padecen algún tipo de discapacidad.

En este rubro se pretende fortalecer los programas que benefician a los menos favorecidos por su condición física o la falta de oportunidades. Para ello es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que, con su aporte de recursos o de trabajo, apoyen a esta población, ya que aún falta mucho por hacer.

El Ayuntamiento está consciente de sus debilidades para atender este tipo de sector, por lo que dentro de sus actividades de gestión contempla aliarse con organizaciones de la sociedad civil para atender de manera efectiva a las personas con capacidades diferentes.

9.2.1.- Educación.

La educación es un derecho básico de la humanidad, tal como expresa el capítulo 26 de la declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 10 de diciembre de 1948.

En la comunidad existen dos instituciones educativas la de nivel preescolar y nivel primaria, mientras que para estudiar en nivel secundaria, preparatoria y carrera los habitantes tienen que salir de la comunidad a la capital del estado o municipios circunvecinos.

Nivel de educación en la población.

	2005	2010
Población total	1,920	3,474
% de población de 15 años o más analfabeta	8.13	4.88
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.08	3.65
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	55.33	44.39
% de población alfabeto de 6 y más años		86.82
% de población analfabeta de 6 y más años		14.18

Tabla 15 Fuente: INEGI

Según datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI, la población alfabeto de 6 y más años da un número de 3016 habitantes que corresponde a un 86.82% de la población total. Lo anterior nos indica que la población analfabeta, de 6 y más años, es solo del 14.18%, lo que componen 458 habitantes del municipio.

9.2.2.- Planteles educativos e infraestructura.

Escuela	Clave	No. De Aulas	No. de Alumnos	Infraestructura Anexa	Mobiliario y Equipo
Jardín de niños Rómulo Gallegos	20DJN065 2U	6	98	Dos baños, Planta cívica con techado, una dirección, Filtro de Entrada,	1 computadora con impresora, 2 pantallas, 2 DVD, 6 grabadoras
Escuela Primaria José O. López	20DPR053 4W	12	262	Dirección, Bodega, Dos Sanitarios, un museo, Oficina del comité de padres de familia, Cancha techada y Biblioteca, 1 aula de computo, Un pozo noria.	3 computadoras de escritorio, 1 copiadora, 2 equipos de sonido, 2 laptop



El Jardín de Niños Rómulo Gallegos se ubica en la calle Morelos sin número en la zona centro de del municipio, de acuerdo a la reunión de trabajo en el plantel del jardín de niños “Rómulo Gallegos” realizada en coordinación con la directora, comité de padres de familia, regidor de educación municipal y equipo técnico facilitador, en el que se realizaron entrevistas, recorrido por las instalaciones del plantel, y un taller para obtener la siguiente información.

Ilustración 12 Jardín de niños, Rómulo Gallegos

El Servicio de educación preescolar es de carácter pública, el plantel cuenta con un padrón de 107 alumnos de los cuales solo 98 terminaron el ciclo escolar primavera-verano 2014, 9 alumnos desertaron por motivos de traslado, el plantel en el área administrativa corresponde cuenta con 6 profesores que prestan el servicio de lunes a viernes con horario de 9:00 am a 12 hrs del medio día apoyados de 3 profesores especialistas en diferentes áreas que prestan el servicio 3 días a la semana y con 1 practicante de servicio social.



Ilustración 13 reunión de trabajo en el jardín de niños, Rómulo Gallegos

De los 98 alumnos, 75 alumnos reciben educación preescolar de primer, segundo y tercer nivel, 23 reciben atención personalizada ya que estos alumnos presentan necesidades educativas especiales (conducta, comunicación, aprendizaje, baja visión, hipoacusia e intelectuales) para lo cual se atienden en el programa de “**U.S.A.E.R.**” que es la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular instancia técnico- operativa y administrativa de apoyo a la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, integrados a las escuelas de educación inicial y básica mediante la orientación al personal docente y a los padres de familia.

Estos servicios se promueven en vinculación con las escuelas que apoyan la eliminación de las barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los alumnos, a partir de un trabajo de gestión y de organización flexible, de un trabajo flexible y orientación a los maestros, a la familia y a la comunidad en general.

En cuanto a lo que respecta de infraestructura, equipo y mobiliario, presenta diversas necesidades de rehabilitación y de infraestructura nueva, se necesita nuevo mobiliario ya que el IEEPO el año pasado no proporcionó el material ni el equipo suficiente.

Salones acondicionados representan un peligro para los niños	Techos en mal estado ya que se filtra el agua	Bodega en mal estado.
		

En las imágenes se puede apreciar parte de la infraestructura que requiere rehabilitación, también podemos mencionar que existe la necesidad de rehabilitar la cerca de perímetro del Jardín de niños, se requiere de piso nuevo para en el área del filtro, construir 2 aulas, así mismo de mobiliario y material pedagógico.

Escuela primaria José O. López.



La escuela primaria José O. López se ubica en la calle unión, entre las calles de Morelos e Hidalgo en la zona centro del municipio, cuenta con un padrón de 262 alumnos, el servicio que se presta es de calidad regular, ya que los profesores suspendieron clases el ciclo anterior por 2 meses, se han

Ilustración 14 Reunión de trabajo en la Escuela Primaria José O. López.

presentado casos de deserción escolar por traslado, de acuerdo a la reuniones de trabajo en dicho plantel con el comité de padres de familia, Directora, Regidor de Educación, Equipo Técnico

Facilitador, se detectaron diversas necesidades en cuanto a la rehabilitación de la infraestructura, equipos nuevos y mobiliario en mal estado. En las siguientes imágenes se muestran las condiciones en que se encuentra la infraestructura de la escuela primaria José O. López.



Como se puede observar en las imágenes la escuela primaria requiere de rehabilitación o nueva infraestructura de la Biblioteca, dirección y de la sala de computo. Las tres primeras obras son de adobe y se encuentran en malas condiciones. La maya de protección y la barda perimetral requieren atención inmediata para asegurar el espacio físico de esta institución educativa.

9.2.3.- Problemática detectada

Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel educativo en nivel preescolar y primaria. • Deserción escolar • Repetición escolar • Alumnos con baja comprensión de textos, mala conducta, baja autoestima, • Dificultades del entorno socio-familiar y cultural • Perdida del interés en los alumnos por asistir a la escuela • Pérdida de valores • Alumnos que inician y no terminan el año escolar • Alumnos con problemas de aprendizajes
Problema: Baja calidad de la educación
Causas
<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de clases por parte de los profesores • Alumnos con problemas de desnutrición y malnutrición en nivel preescolar • Algunos de los comités no cumplen con sus responsabilidades • Porque los apoyos gubernamentales son limitados • Porque no tenemos planes de trabajo específicos para mejorar cada servicio • Infraestructura mobiliarios insuficientes y en mal estado

9.2.4.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos/Acciones

Objetivo	Estrategias	Acciones	Proyectos
<p>Contribuir la modernización de la infraestructura educativa, atendiendo a la población escolar de los niveles existentes en nuestro Municipio de acuerdo a las diversas necesidades de las mismas, encaminadas a mejorar la calidad de la educación.</p>	<p>Buscar mecanismos de colaboración entre las entidades federativas e instancias como el IOCIFED y IEEPO para coadyuvar esfuerzos para ser posible la ejecución de las diversas obras de infraestructura y adquisición de mobiliario para las Instituciones educativas del municipio.</p> <p>Crear acuerdos con los profesores de las instituciones educativas para buscar mecanismos para que no suspendan clases.</p>	<p>Revisar la factibilidad del proyectos que se proponen</p> <p>Elaboración de expedientes de los Proyectos ejecutivos de obras de infraestructura educativa</p> <p>Utilizar de manera eficiente los recursos del ramo 33 Fondo III y se buscar la mezcla de recursos estatales y federales.</p> <p>Realizar reuniones de trabajo para crear acuerdos con los profesores de preescolar y primaria en conjunto con la supervisión escolar, IEEPO, comité de padres de familia, y autoridad municipal.</p>	<p>Construir Tres salones de clases y un aula de medios para la escuela primaria José O. López.</p> <p>Construcción de un comedor escolar para la esc. Prim. "José o. López"</p> <p>Construir Dos aulas en el jardín de niños Rómulo Gallegos.</p> <p>Dotar de mobiliario al jardín de niños y escuela primaria.</p> <p>Solicitar al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física y Educativa para solicitar nuevos salones y aulas de medios.</p> <p>Acuerdo para que la asistencia de los profesores a los plantones sea de manera representativa con el propósito de no suspender clases.</p> <p>Rehabilitar y ampliar la Biblioteca de la escuela primaria José O. López</p> <p>Rehabilitar los perímetros que</p>

			delimitan las instituciones educativas, áreas de esparcimiento, baños, del la Escuela primaria José O. López.
--	--	--	---

9.3.- Cultura.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Oaxaca, en su art. 2 reconoce y garantiza e respeto protección y difusión el fomento de la diversidad cultural así como el patrimonio cultural de las comunidades y pueblos.

Nuestro nombre hace referencia al santo patrón San Francisco de Asís de ahí el nombre de San Francisco Lachigoló, al igual que el resto de los municipios del estado es rico en tradiciones y costumbres, sobre todo porque los valles centrales se caracterizan por su alegría en el festejo de sus fiestas patronales y particulares. Por lo que es importante aprovechar la herencia cultural ya que las costumbres y tradiciones son los lazos que estrechan las relaciones de una comunidad, que le dan identidad, rostro propio y facilitan la proyección de un futuro común.

Al hablar de cultura no podemos dejar de lado a la Lengua Materna, para el año 2010 en la comunidad existían 563 personas mayores de 5 años que hablaban 1 lengua indígena representando el 16.20 % del total de la población, lo que nos hace notar que la lengua materna se ha ido perdiendo por las nuevas generaciones.

Uno de nuestros atractivos sobresalientes es un árbol o sabino que se ubica en la explanada municipal, en cual tiene más de 100 años, de este árbol no se cuenta con registros de su edad, solo por memoria histórica y por su grosor se puede calcular su edad. En la actualidad se ve amenazado por una plaga o enfermedad, para la administración municipal es de importancia rescatar este ejemplar, se han realizado acciones en la búsqueda de asesoría en el área de ecología en el gobierno local del estado sin tener una solución al deterioro de este árbol, a continuación se muestra la imagen de este ejemplar histórico y simbólico para el municipio de San Francisco Lachigolo.



Ilustración 15 recorrido de campo, Equipo Facilitador y Cabildo Municipal

9.3.1.- Costumbres y tradiciones

Mediante la transmisión de sus costumbres y tradiciones, el municipio intenta asegurar que las nuevas generaciones den continuidad a los conocimientos, valores e intereses que distinguen al municipio y que lo hacen diferente a otros.

Con todo y esto, es bien sabido que las tradiciones y costumbres cambian con el paso del tiempo, y en el caso de San Francisco Lachigoló no es la excepción, ya que se ha comenzado a tener contacto con otros grupos sociales debido a la migración existente en el municipio.

El 4 de octubre se celebran las fiestas patronales del pueblo. El 23 de septiembre se inicia con el novenario de misas y rezos terminado el 1 de octubre, el día 2 se lleva a cabo la misa de calenda y la calenda por la principales calles de la población y también en algunas casas, el día 3 se realizan las vísperas y maitines. Algunas veces se realiza la quema de juegos pirotécnicos, y el día 4 se comienza con la aurora las mañanitas, misa concelebrada por tres sacerdotes a las 11 o 12 horas del día. Posteriormente se hace el deposito (cuando se vela al santísimo) y a las 4 o 5 de la tarde se guarda al santísimo y de ahí sale la procesión por toda la comunidad con la imagen de san Francisco de Asís y la banda, está celebración es organizada por los mayordomos y por la noche se celebra un baile. El día 5 se realiza una misa de consumación y bendición del ruedo, el jaripeo es realizado uno o dos días y algunas veces dura 5 o 6 días con su respectivo baile.

El 1 de noviembre se arreglan los altares con flores y frutas de la temporada, se ponen ofrendas según los gustos de cada familia. Al medio día se convida con los compadres el tradicional mole, las personas también llevan velas sencillas o adornadas, pan de yema, chocolate y atole.

El 2 de noviembre desde muy temprano comienza la elaboración de los tradicionales tamales de mole, amarillo, coloradito y frijol los cuales al estar ya cocidos se colocan en el altar como ofrenda

a los fieles difuntos, por la tarde se acude al panteón llevando flores, frutas, velas, mezcal y comida para convivir en el panteón con los familiares junto a las sepulturas de sus difuntos.

Feria anual de San Francisco Lachigoló: Festividad de la Virgen de Guadalupe. Se inicia el 1 de Diciembre con el novenario de misa y los rosarios por la tarde y noche, el día 10 de diciembre se lleva a cabo la tradicional calenda floral por la población, el día 11 por la tarde se realizan vísperas y maitines y por la noche la quema de juegos pirotécnicos.

El día 12 se le cantan las mañanitas a la santísima Virgen y repique de campanas, al medio día se celebra una misa y a las 4 pm se celebra el depósito y al terminar el depósito sale de la iglesia la procesión por las calles de la comunidad y por la noche se realiza un grandioso baile popular. El día 13 se realiza la misa de consumación a las 10 de la mañana y los siguientes tres días se realiza el tradicional jaripeo.

Danza: En la comunidad no existe algún tipo de danza tradicional que identifiquen al municipio, estas costumbres se han ido perdiendo conforme el paso de los años.

9.3.2.- Migración

La falta de oportunidades de obtener empleos en el municipio debido a diferentes factores ha ocasionado que la población busque opciones al interior del estado, en otros estados y de otro país. Según datos de INEGI sobre el conteo de población y vivienda 2010 la migración a interior de la república mexicana se da a los estados de Chiapas y Distrito federal y la migración internacional con destino a Estados Unidos en un 3 y 4% del total de la población respectivamente.

Migración Local: Tlacoahuaya, Tlacolula de Matamoros y la Ciudad de Oaxaca (en diversas actividades).

Migración Nacional: México y Chiapas principalmente, ocasionalmente se obtiene el trabajo en dependencias de gobierno, ocurre más en el comercio y servicios.

Migración Internacional: Estados Unidos.

Los beneficios más importantes y evidentes de la migración se ven reflejados en el incremento en el nivel de vida de las familias de los mismos. Los recursos económicos que traen consigo los emigrados se reflejan primeramente en lo esencial para la subsistencia, y más marcado aún, en la vivienda. Pero los cambios que se dan no se limitan simplemente a terrenos económicos, la migración también logra realizar cambios trascendentes en la cultura y formas de pensar de las personas.

9.3.3.- Salud

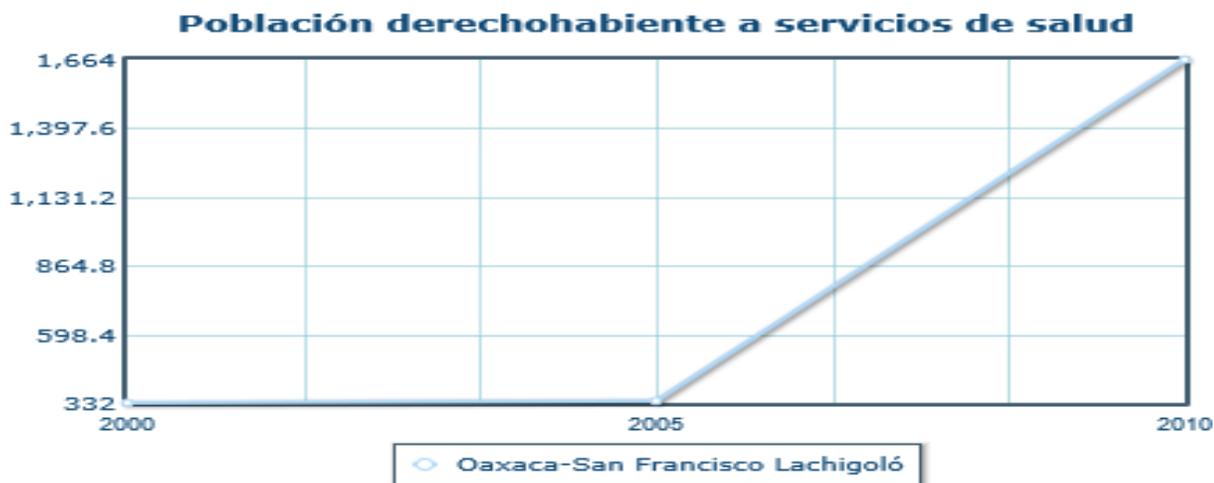
De acuerdo a la ley en el Artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación de los municipios a la prestación de los servicios básicos de los cuales el municipio de San Francisco Lachigoló proporciona los siguientes servicios: Agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura.



El municipio cuenta con un centro de salud de nombre: Centro de salud CSN O1 San Francisco Lachigoló, ubicado en la calle de Morelos No. 8, entre las calles de unión y 2 de abril. En el municipio también existe una farmacia que presta el servicio de venta de medicamentos, 1 consultorio médico particular atendido por un médico general, también existe un consultorio dental particular.

Ilustración 16 Reunión de trabajo en el centro de salud de San Francisco Lachigoló

Los servicios de salud son prestados por 3 médicos generales, 2 odontólogos, 1 Psicóloga, 2 enfermeras, el horario de atención es de 09 am a 16:00 hrs. de la tarde, en promedio 93 familias por mes reciben estos servicios por ser beneficiario de algún programa social, siendo 4 beneficiarios por familia en promedio, lo que representa 372 personas atendidas por mes del municipio.



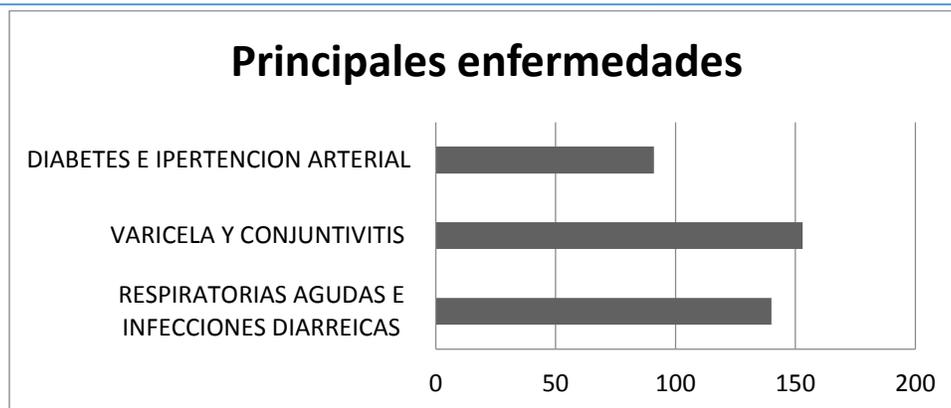
Gráfica 7 Fuente: Banco de información INEGI, 2010.

9.3.4.- Infraestructura y o equipo del centro de salud.

infraestructura	Area de atencion	Cantidad	Estado actual
Consultorios	Consulta general	3	2 en buen estado 1 adaptado en regular estado
	Consulta Psicologica	1	Adaptado en regular estado
	Consulta dental	1	Regular estado
Sala de espera	Sala	1	Bues estado
Estancia de personal medico	Estancia	1	Buen estado
Bodega	Bodega	1	En mal estado
Sanitarios	Sanitarios	4	2 en mal estado y 2 en buen estado.
Bascula para bebes	Pesa bebes	1	Buen estado
Bacula	Pesaje niños y adultos	2	1 sirve 1 no sirve
Refrigerador	Vacunas	1	Buen estado
Camas	Sala de recuperacion	2	Buen estado
Ambulancia	Traslados	1	No se encuentra equipada

Tabla 16 Fuente: personal médico del centro de salud

Según los datos de la clinica del municipio las principales enfermedades que se han presentado en el transcurso del presente año, se presentan en la siguiente grafica:



Gráfica 8 Fuente: personal médico del centro de salud

Como se puede observar en la grafíaca anterior. En primer lugar se presenta una gran incidencia de enfermedades contagiosas, en segundo termino se ubican las enfermedades por infecciones, estas dos se presentan con mas frecuencia en la pobacion local, en promedio al mes se dan 1000 a 1200 consultas generales por mes por medico general, lo que representa 30 a 33 consultas por dia por medico, es importante aclarar que el 40% de estas consultas se proporcionan a personas de otras comunidades y municipios circunvecinos, respecto a este probema podemos mensionar que existe una mala coordinación entre el comité del agua, autoridad municipal sobre todo para clorar el agua potable, lo que ha provocado que se propaguen enfermedades que con esta practica sencilla se pudieran prevenir y evitar gastos y mal estar en la poblacion.

Programas de atencion o prevencion de enfermedades que se tienen en el municipio son los siguientes.

- Campañas de descacharizacion
- Programas de prevencion del dengue
- Visitas de patio

Estos programas se planean y se operan mediante coordinacion de esfuerzos entre el comité de salud, regidor de salud, autoridad municipal y personal medico, los metodos de difusion son a traves de perifoneos, tripticos y platicas del personal de oportunidades.

9.3.5.- Abasto de medicamentos

Se cuenta con el cuadro básico, pero existe el desbaste de medicamentos por parte de la Secretaria de Salud para tratar enfermedades más complejas, se requiere de analgésicos más fuertes, medicamentos para atender hemorragias, se necesita la caja guinda para atender casos extremos de hipertensivos, también se requiere de la caja roja la cual provee de medicamentos especiales para atender embarazos por ejemplo.



Ilustración 17 visita al centro de salud de San Francisco Lachigoló

Los traslados se realizan con la ambulancia con la que cuenta el centro de salud, muchas de los traslados se realizan a Tlacolula de matamoros, y la ciudad de Oaxaca, a clínicas particulares y de beneficencia social.

Actualmente el municipio, trabaja con un programa de recolección y separación de la basura que ha sido difícil su instrumentación sobre todo porque es difícil crear una conciencia ecológica en los ciudadanos.

La evidencia de campo nos mostró que los ciudadanos están aprendiendo a separar la basura, una buena cantidad de personas quema su basura al aire libre, otros ocupan tiraderos clandestinos o la tiran en lotes baldíos. Estas irresponsabilidades ciudadanas han provocado ocasionado que hasta en los parajes más pequeños se observe contaminación por desechos sólidos.



Ilustración 18 visita al centro de salud de San Francisco Lachigoló

Infraestructura de salud

Se cuenta con un centro de salud, el cual se encuentra en regular estado ya que se requiere de ampliación y rehabilitación, pues algunos espacios se han habilitado de manera provisional como consultorios y como bodega. En la imagen se puede observar la necesidad de crear una bodega ya que la existente está en condiciones deplorables.

Medicina Tradicional.

En San Francisco Lachigoló desde épocas ancestrales se practica el tratamiento de algunas enfermedades mediante la práctica y conservación de la medicina tradicional, utilizando hierbas de la región. También se encuentra personas que se dedican a sobar gentes que tienen alguna luxación o lesión en los huesos. Existen señoras que curan el empacho en los niños de la comunidad.

9.3.6.- problemática detectada

Efecto
<ul style="list-style-type: none"> • Los servicios no cumplen con las normas de calidad. • Enfermedades con inadecuado tratamiento de medicamentos. • No hay gestión para el financiamiento de obras de infraestructura de salud. • La ambulancia no está equipada • Comunidad insatisfecha de los servicios de salud. • Alta incidencia de enfermedades por a falta de coordinación entre la autoridad municipal, personal médico y comité de salud • Se presentan enfermedades infecciosas que si se previnieran de manera adecuada no significarían ningún problema para los habitantes del municipio.
Problema: Irregularidad servicio de salud.
Causa
<ul style="list-style-type: none"> • Porque los apoyos gubernamentales son limitados para ampliar los servicios. • No se ha obtenido apoyo para el financiamiento de proyectos del gobierno federal y estatal. • Algunos de los comités no cumplen con sus responsabilidades • Porque todo queremos que nos llegue de fuera y nosotros no estamos acostumbrados a cooperar para que las cosas se hagan con la participación de todos • Se ha perdido los valores de ayuda mutua y solidaridad que nos enseñaron los abuelos. • Infraestructura del centro de salud en regular estado y bodega en mal estado. • no se han solicitado apoyos para el financiamiento y mezcla de recursos con el gobierno federal, estatal y municipal.

- Poca coordinación de actividades entre la autoridad municipal, comité de salud y personal médico del centro de salud
- Incidencia de enfermedades porque no hay cloración de agua, falta de cultura de las personas para hervir el agua antes de consumirla y contaminación del medio ambiente
- Falta de medicamentos para el tratamiento de enfermedades.

9.3.7.- Objetivos, Estrategias Líneas de Acción y Proyectos/Acciones

Objetivo	Estrategias	Acciones	Proyectos
Mejorar la calidad del servicio de salud a la población	Fortalecer las acciones para la prevención y control de las enfermedades. Brindar atención	<p>Coordinación entre el H. Ayuntamiento, personal médico del centro de salud y comité de salud para realizar acciones de promoción de la prevención de enfermedades.</p> <p>Analizar la factibilidad, realizar expedientes técnicos de los proyectos de infraestructura.</p> <p>Coordinar actividades que garantice la seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud estableciendo acuerdos entre H. Ayuntamiento y Secretaria de Salud de Oaxaca.</p> <p>Realizar acuerdos entre el H. Ayuntamiento y Gobierno del Estado de Oaxaca para financiar obras de rehabilitación, ampliación y crear nueva infraestructura del Centro de</p>	<p>Implementar campañas de prevención de enfermedades de acuerdo a la incidencia de enfermedades.</p> <p>Abastecimiento de medicamentos básicos y de enfermedades más complejas.</p> <p>Rehabilitación y ampliación de 3 consultorios del centro de salud.</p> <p>Construcción de una bodega.</p> <p>Equipamiento del centro de</p>

	medica de calidad mejorando la infraestructura, el equipamiento necesario y el abasto de medicamentos.	Salud de San Francisco Lachigoló.	salud y de la Ambulancia. Instalación de una línea telefónica para el centro de salud.
--	--	-----------------------------------	---

X.- EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

10.1- Diagnostico específico

El municipio de San Francisco Lachigoló cuenta con personalidad jurídica y autónoma y se integra por una cabecera municipal, no cuenta con agencias municipales, Su gobierno se representa por un presidente municipal en conjunto con su cabildo municipal que es la máxima autoridad en todo el territorio municipal.

Este municipio se rige por el Sistema Normativo Interno, el gobierno municipal es elegido mediante una asamblea comunitaria donde participan todos los ciudadanos de la población de más 18 años, mujeres y hombres, se restringe la participación de avecindados para ocupar un cargo, la elección de las autoridades municipales se lleva a cabo a finales de octubre y principios de noviembre, la forma de elección es por Norma de derecho consuetudinario la comunidad decide la forma de elección.

El Gobierno del Municipio de San Francisco Lachigoló, Oaxaca está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Honorable Ayuntamiento, el cual es el órgano que representa la autoridad civil del municipio. Ante este órgano se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal. Según la Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca el ayuntamiento se integra por Presidente Municipal, síndico procurador, y regidores necesarios según el número de habitantes.

10.1.1- Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia se forja a través de un deber ciudadano para lograr un vínculo que fortalezca las relaciones entre la sociedad y el H. Ayuntamiento, de esta manera nos acercamos a una democracia plena y eficiente. La transparencia significa el deber de las autoridades de realizar sus acciones de manera pública, (el gasto público, sus líneas de acción y estrategias con las que se desenvuelve). De modo que se vuelve un mecanismo para rendir cuentas y dar legitimidad democrática a las instituciones públicas.

La rendición de cuentas en principio abona a la profesionalización de los gobernantes y al fortalecimiento de la participación ciudadana. La rendición de cuentas y la transparencia son la figura de democracia moderna en la que los ciudadanos tienen derecho a monitorear las acciones que lleva a cabo el gobierno. Se complementa con la capacidad de denunciarlo en caso de detectar irregularidades en su gestión con apego a nuestro Sistema Normativo Interno y según los acuerdos tomados en la Asamblea. En el municipio además de rendir cuentas a las instancias normativas constitucionales, también se le rinde cuentas a la asamblea comunitaria que es el máximo órgano de fiscalización en el municipio.

10.1.2.- Finanzas.

Las finanzas son el conjunto de recursos financieros que el gobierno municipal obtiene por cuenta propia o recibe del organismo ejecutivo y demás instituciones estatales para cumplir sus fines. Tienen una importancia estratégica para el logro de la misión, visión, objetivos, y metas contempladas en los planes municipales de desarrollo.

Las finanzas municipales o hacienda municipal es el área que se encarga de lo relativo a los ingresos y egresos del municipio que forman parte del activo y pasivo respectivamente del municipio, endeudamiento y política económica fiscal, y financiera del municipio representada por el Regidor de Hacienda.

10.1.3.-Ingresos Municipales.

Ingresos Propios: En el municipio de San Francisco Lachigoló los ingresos que se obtienen son en relación a impuestos que se cobra a los negocios establecidos en diferentes giros comerciales. En el siguiente cuadro se describen las cuotas anuales que se paga cada giro comercial y los pagos mensuales que entregan a la tesorería municipal

N°	Giro	Pago Anual	Pago Mensual	N°	Giro	Pago Anual	Pago mensual
1	Abarrotes	\$50.00	\$60.00	25	Novedades y Regalos	\$50.00	\$60.00
2	Almacén de Madera	\$1,200.00	0.0-	26	Panaderías	\$50.00	\$50.00
3	Antojitos	\$50.00	\$50.00	27	Papelería y Regalos	\$50.00	\$60.00
4	Aserradero	\$1,500.00	\$500.00	28	Purificadora de Agua	\$2,500.00	\$100.00
5	Balconeria	\$70.00	\$70.00	29	Rosticería	\$50.00	\$60.00
6	Cantina	\$100.00	\$100.00	30	Salón Social	\$1,200.00	-
7	Carnicería	\$50.00	\$60.00	31	Tabiguera	\$70.00	\$70.00
8	Carpintería	\$50.00	\$50.00	32	Taller de Bicicletas	\$50.00	\$50.00
9	Comedor	\$100.00	\$100.00	33	Taller Mecánico	\$100.00	\$100.00
10	Compra y venta de Autos	\$100.00	\$100.00	34	Tendajón	\$50.00	\$60.00
13	Electrodomésticos	\$100.00	\$50.00	35	Tortería	\$50.00	\$60.00
14	Estética	\$50.00	\$50.00	36	Tortillería	\$100.00	\$100.00
15	Expendio de	\$1,000.00	-	37	Venta de Agua	\$100.00	\$100.00

	Mezcal				para Consumo		
16	Farmacia	\$100.00	\$100.00	38	Venta de Anillos para Pozo	\$70.00	\$70.00
17	Ferretería	\$200.00	\$100.00	39	Venta de Artesanías	\$200.00	\$100.00
18	Internet	\$50.00	\$50.00	40	Venta de Cohetes	\$50.00	\$50.00
19	Lava autos	\$50.00	\$50.00	41	Venta de Pollo	\$50.00	\$50.00
20	Marisquería	\$100.00	\$100.00	42	Venta de Pollo en Pie (Granjas)	\$600.00	-
21	Minisúper	100.00	100.00	43	Venta de Terrenos	\$1,200.00	-
22	Miscelánea	\$50.00	\$60.00	44	Verduras	\$50.00	\$60.00
23	Molinos	\$50.00	\$60.00	45	Vulcanizadora	\$50.00	\$50.00
24	Moto taxis	\$900.00	-				

Tabla 17 Fuente: Tesorería Municipal

Dentro de los ingresos existen cobros por certificaciones, constancias y legalizaciones que se basan en los siguientes conceptos.

CONCEPTO	CUOTA
Copias de documentos existentes en los archivos municipales por hoja	\$1.00
Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal de contribuyentes inscritos en la tesorería municipal y de morada conyugal	\$50.00
Certificación de registro fiscal de bienes inmuebles en el padrón	\$100.00
Certificación de la superficie de un predio	\$100.00
Certificación de la ubicación de un inmueble	\$300.00
Búsqueda de documentos	\$1.00
<i>Constancias y copias certificadas distintas a las anteriores</i>	\$100.00
OTROS	\$50.00

Tabla 18 Fuente: Tesorería Municipal

Las licencias y permisos que se cobran en el municipio se basan en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CUOTA
Permiso de construcción, reconstrucción y ampliación de inmuebles	\$10.00 m2
Remodelación de bardas y fachadas de fincas urbanas y rusticas	\$100.00
Demolición de construcciones	\$100.00
Asignación de número oficial a predios	\$200.00
Alineación y uso de suelo	\$500.00
Por renovación de licencias de construcción	\$200.00
Retiro de sello de obra suspendida	\$100.00
Regularización de construcción de casa habitación, comercial e industrial	\$20.00 m2
Construcción de albercas	\$10.00 m2

Tabla 19 Fuente: Tesorería Municipal

En lo que se refiere a multas. Los conceptos y cuotas que se cobran se muestran en el cuadro que se presenta a continuación.

CONCEPTO	CUOTA
Escándalo en la vía pública	\$300.00
Quema de juegos pirotécnicos sin permiso	\$500.00
Grafiti	\$1,000.00
Hacer necesidades fisiológicas en la vía pública	\$250.00
Por Delito leve	\$300.00
Por Delito grave	\$500.00

Tabla 20 Fuente: Tesorería Municipal.

Una vez descritos los conceptos y cuotas que se cobran para obtener los ingresos municipales, se muestran los totales por concepto por parte del H. Ayuntamiento, aclarando que los ingresos propios del municipio aún no se cuentan con los datos debido a que no se ha terminado el primer año de la presente administración.

Ingresos municipales por aportaciones federales.

Los ingresos totales del municipio es por un monto de 9, 651,163.80 (nueve millones seiscientos cincuenta y un mil ciento sesenta y tres pesos 80/100). Se observa que la inversión más fuerte se aplica en el fondo para infraestructura social con más de 3.3 millones y en segundo orden de importancia se aplica el fondo a gasto corriente con un poco más de 2.9 millones de pesos.

CONCEPTO	TOTAL
AUTÓNOMOS O PROPIOS	\$1,669,810.00
RAMO 33 FONDO III Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal	\$3,358,818.00
RAMO 33 FONDO IV Fondo de aportación para el fortalecimiento municipal.	\$1,658,489.60
RAMO 28 Gasto corriente	\$2,964,042.20
Operaciones de crédito	\$0.00
Total	\$9,651,163.80

Tabla 21 Fuente: Tesorería Municipal.

10.1.4.- Egresos Municipales.

Los egresos municipales corresponden a la asignación de recursos a obras y proyectos priorizados y plasmados en el Acta de Priorización de Obras del Municipio que se presentan a continuación:

El orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal es el que se muestra en el siguiente cuadro. No se asignan recursos toda vez que esto quedara de manifiesto en el cuadro de ingresos comprometidos y se explica en la matriz de consistencia que se anexa al PMD.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Programa	1	1777	1679	3474
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	Gastos	1	1777	1697	3474
3	Cobertura Municipal	Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales	obra	1	1777	1697	3474
4	Cobertura Municipal	Ampliación de drenaje Sanitario	Obra	1	1777	1697	3474
5	Cobertura Municipal	Construcción de tanque elevado de Agua potable	Obra	1	1777	1697	3474
6	Cobertura Municipal	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable	Red	1	1777	1697	3474
7	Cobertura Municipal	Construcción de un aula en el jardín de niños "Rómulo Gallegos"	aula	1	60	45	105
8	Cobertura Municipal	Construcción de un aula en la esc. Prim. "José	Aula	1	20	15	35

		o. López”					
9	Cobertura Municipal	Construcción de un comedor escolar para la esc. Prim. “José o. López”	Const rucción	1	133	120	253
10	Cobertura Municipal	Ampliación del Centro de Salud	Obra	1	1777	1697	3474
11	Cobertura Municipal	Mantenimiento y acondicionamiento del Centro de Salud Municipal	Remo delación	1	1777	1697	3474

Tabla 22 Fuente: Tesorería Municipal.

Aplicación de recursos municipales.

El desglose de la aplicación de los recursos municipales es el siguiente, como se señaló en párrafos anteriores en la matriz de consistencia se señala en que obras se tiene comprometido el recurso.

CONCEPTO	TOTAL	Comprometido
AUTÓNOMOS O PROPIOS	1,669,810.0	1,669,810.00
RAMO 33 FONDO III Fondo de Aportación para la infraestructura Social Municipal	3,358,818.00	3,358,818.00
RAMO 33 FONDO IV Fondo de aportación para el fortalecimiento municipal.	1,658,489.60	1,658,489.60
RAMO 28 Gasto corriente	2,964,042.20	2,964,042.20
Operaciones de crédito	0.0	0.0
Total	9,651,163.80	9,651,163.80

Tabla 23 Fuente: Tesorería Municipal.

10.1.5.- Eficiencia y Eficacia Administrativa.

El gobierno Municipal es la primera instancia de contacto del pueblo con el gobierno, de ahí la responsabilidad gubernamental de administrar de manera eficaz sus recursos, aunque también requiere de acciones para la gestión de recursos.

La eficiencia del H. Ayuntamiento para solucionar las necesidades de la población depende en gran medida de los recursos que se asignan en los diferentes ramos y de las contribuciones que realizan los ciudadanos del municipio y de las gestiones que se realicen para la mezcla de recursos y poder solucionar parte de las necesidades que emanan de los ciudadanos.

Para que el gobierno municipal sea eficiente con resultados tiene que realizar convenios para el financiamiento de diversos proyectos de infraestructura, productivos y apoyos de beneficio social con las siguientes dependencias:

- COPLADE
- SEDESOL
- SAGARPA
- CDI
- SEMARNAT
- CONAGUA
- SEDAFPA
- SEDESOPH
- DIF Estatal

Esto solo se lograra mediante el Fortalecimiento y la coordinación Institucional entre los tres órganos de gobierno Municipal, Estatal y Federal, Fomentando una cultura de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Gobierno.

10.1.6.- Infraestructura y flota Vehicular.

El H. Ayuntamiento Municipal de San Francisco Lachigoló tiene la responsabilidad de resguardar las propiedades es decir algunos edificios que forman parte de la infraestructura física, como lo es, el palacio municipal que se encuentra en buenas condiciones, una biblioteca municipal en regular estado, una explanada junto al centro de salud para el resguardo de la flota vehicular.

En términos generales la flota vehicular se encuentra en operación, aunque algunos vehículos requieren de servicio y mantenimiento. También es conveniente señalar que existen vehículos que ya deben ser remplazados pues de acuerdo a su modelo ya son vehículos depreciados que se deben renovar y evitar quebrantos económicos para el municipio.

En el cuadro que se presenta a continuación se explican las condiciones que guarda la flota vehicular del municipio.

Flota Vehicular

Vehículo o maquinaria	Condición actual.
Retroexcavadora, Modelo 2003, MARCA NEW HOLLAND	En Regulares condiciones por los años de servicio, necesita mantenimiento es de uso exclusivo de la población, escombra tierra, abono, etc.
V1 Volteo, MARCA KENWORT, modelo 2003	Regular Por los años de servicio, necesita mantenimiento regular para su buen funcionamiento.
1 camión compactador marca Mercedes Benz	Está en buenas condiciones requiere mantenimiento y sirve para el acarreo de basura en la comunidad
1 Camioneta Oficia, marca Nissan, modelo 2004	Está en condiciones regulares debido al uso cotidiano, necesita es un vehículo para uso oficial de cabildo.
1 Ambulancia, marca Chevrolet, modelo 2006	Es un vehículo que se encuentra en buenas condiciones solo se utiliza en caso de emergencias
1 Camioneta Nissan, modelo 2001	Está en mal estado por que se le ha dado uso constante y no se le ha dado mantenimiento.
1 Patrulla, marca Nissan, modelo 2004	Está deteriorada requiere mantenimiento o sustitución en su caso.
Patrulla, marca Nissan, modelo Frontier 2013 (color plata)	Está en buenas condiciones requiere mantenimiento para que continúe trabajando.
1 automóvil SEDAN VW modelo 2002, Serie 3vs1ab32m9	Es un vehículo en buenas condiciones y se encuentra en operación.
Nissan 2011 (acondicionada para patrulla)	Es un vehículo en buenas condiciones y actualmente está en operación

Tabla 24 Fuente: Cabildo Municipal

10.1.7 Transparencia y rendición de cuentas.

Según la Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, el municipio es un órgano sujeto obligado a brindar la información solicitada por quien lo requiera y debe mostrar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Como parte de la rendición de cuentas se realiza una asamblea general donde se informan el destino del recurso municipal, en esta asamblea todos los ciudadanos cuentan con voz y voto para hacer las preguntas o reclamaciones pertinentes a sus autoridades municipales.

En relación al tema, el H. Ayuntamiento Municipal está en la mejor disposición y apertura total de los integrantes del mismo para el acceso a la información pública, concretamente de las finanzas públicas municipales que es uno de los aspectos más interesantes para la comunidad.

En este contexto y ante la apertura del H. Ayuntamiento cualquier ciudadano tiene la libertad de informarse y preguntar sobre los ingresos y egresos de la administración municipal vigente. Con el propósito de avanzar en esta responsabilidad constitucional el municipio está proponiendo crear una página de internet en la que el ayuntamiento la utilice como un espacio de información a la población y que además sirva para la difusión de datos relevantes de la gestión municipal.

También se pretende instalar un periódico mural en el que se informe sobre las acciones de gobierno. En este periódico mural se mostrará de manera gráfica el nombre del proyecto, sus objetivos, las imágenes de la obra y los costos de la misma. Para que todos los ciudadanos se enteren, revisen y valoren las acciones de gobierno del H. Ayuntamiento este periódico se expondrá en el corredor de la parte baja de la Presidencia Municipal.

XI. POLITICAS TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En este apartado el H Ayuntamiento de San Francisco Lachigolo manifiesta su compromiso de contemplar en su Plan Municipal de Desarrollo las políticas transversales que se ha trazado el gobierno del estado de Oaxaca.

Las políticas a las que se hace referencia son sobre los *derechos humanos, la equidad de género, pueblos indígenas y la sustentabilidad*. Sin duda que estos temas en el contexto mundial permean cualquier acción de política pública en favor del desarrollo por lo que en el caso de Oaxaca no es la excepción.

Los temas a los que se hace referencia son de gran envergadura, en la mayoría de los municipios apenas se tratan de manera incipiente y aunque se realizan acciones que inciden en esos ejes transversales, las mismas autoridades no lo contemplan como tal por lo que dan una imagen que no se toman en cuenta en sus acciones de gobierno.

Para abordar estos temas, primeramente se expone la forma en que el H. Ayuntamiento entiende cada una de estas políticas transversales, posteriormente se expondrá la situación problemática detectada en el municipio y en un último apartado se expondrán las acciones de gobierno para articular estas políticas con los demás ejes del plan municipal de desarrollo.

11.1- Definición de las políticas transversales

11.1.1- Que se entiende por derechos humanos

Los *Derechos Humanos* son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

11.2.- Que se entiende por equidad de género

En el marco de la transversalidad de la perspectiva de género existen múltiples interpretaciones solo se retoman algunos conceptos con la finalidad de establecer un lenguaje común dentro del plan municipal de desarrollo.

La perspectiva de género promueve actos estratégicos de carácter temporal que buscan poner en marcha políticas de apoyo a las mujeres para enfrentar la desigualdad, la inequidad y la injusticia de las estructuras existentes. También contempla los derechos humanos de la mujer que hacen referencia a los que cualquier mujer puede acceder, por lo cual son de carácter universal. Los derechos humanos de la mujer son inalienables, imprescriptibles e indivisibles. Además contemplan la plena participación de la mujer en la vida política, económica, social y cultural, en condiciones de igualdad, en los planos regional, nacional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en cuestiones de género, son sus objetivos prioritarios.

Por otra parte *Equidad* se entiende como el principio de acción dirigido hacia el logro de condiciones justas en el acceso y control de los bienes culturales y materiales tanto para las mujeres como para los hombres. Al ser un término vinculado con la justicia, obliga a plantear los objetivos que deben conseguirse para avanzar hacia una sociedad más justa.

Con los elementos señalados en los párrafos anteriores y conscientes de la desigualdad existente entre mujeres y hombres se entiende a la *Equidad de Género* como el conjunto de acciones que permite a las mujeres el acceso con justicia e igualdad de condiciones que los hombres sobre el uso, control, aprovechamiento y beneficio de los bienes, servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad; con el fin de lograr que las mujeres participen en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

11.3.- Que son los Pueblos indígenas

En esencia Oaxaca es un municipio indígena, en su territorio se asientan 16 grupos étnicos, cada una de estas etnias presenta sus características propias como la lengua, vestido, formas de alimentación, danzas y demás tradiciones propias de su cultura.

También se sabe que en el estado el 40% de la población total es hablante de alguna lengua indígena. Según la CDI en la entidad oaxaqueña se hablan alrededor de 50 de las 62 lenguas indígenas que se encuentran en México, lo que convierte a Oaxaca en el estado más multicultural del país.

En términos generales se entiende que un municipio indígena es aquel que cuenta con población indígena o población descendiente de población originaria, es una institución que presenta

prácticas de gobierno comunitario muy específicas y un gobierno municipal con formas de organización particulares.

Lo anterior es congruente con los contenidos del convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, aprobados por la Organización Internacional del Trabajo. El Convenio 169 distingue entre "tribales" e "indígenas" en países independientes, pero sustituye el término de "poblaciones" por el de "pueblos". Así, los "pueblos tribales en países independientes" son aquellos: "cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingue de otros sectores de la colectividad nacional, y que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial". (Artículo 1.1ª.)

"Pueblos" en países independientes son aquellos que: "considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país, o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

San Francisco Lachigolo es un municipio catalogado como indígena, alrededor del 20% de sus habitantes habla el zapoteco y se rige por el sistema de usos y costumbres. En tal situación se asume como tal y retoma su responsabilidad y las facultades que el estado mexicano le confiere.

11.4.- Que se entiende por sustentabilidad

Para el objeto de este plan municipal de desarrollo la sustentabilidad se entiende a partir del concepto de Desarrollo Sustentable expresado por la ONU (1987), que señala que es "aquel desarrollo capaz de satisfacer las necesidades de la presente generación sin disminuir la capacidad de las siguientes generaciones para satisfacer las propias".

En esa perspectiva la sustentabilidad se entiende como todas las acciones que se hacen en pro del mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de un territorio pero que rescata, respeta e impulsa el aprovechamiento integral y articulado de los recursos locales, incluyendo la cultura y la diversidad, tomando las medidas precautorias necesarias para que se siga utilizando en el futuro sin abusar, depredar o contaminar.

Como el fin último del desarrollo es el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano, las acciones que supone la sustentabilidad permean las cuatro dimensiones del bienestar humano, la dimensión económica, la dimensión humana, la dimensión ambiental y la dimensión tecnológica.

En San Francisco Lachigolo como en otros municipios, se tiene conciencia de la importancia de este tema, se sabe que estamos afectando el planeta, que se tiene una legislación vigente y un bagaje fuerte de leyes y normas que hacen referencia y que obligan a no realizar acciones que afecten el medio ambiente. No obstante se sigue tirando basura, se sigue quemando los esquilmos agropecuarios, se utilizan agroquímicos altamente tóxicos, se sigue rezagando la atención a los grupos vulnerables, se sigue talando los pocos árboles que quedan, se hace muy poco para cuidar el agua y los mantos freáticos. También la participación de la mujer no es la

misma que los hombres, no se tiene oportunidades de empleo y hace falta bastante para garantizar el acceso pleno a todos los pobladores del municipio la educación, la salud y los servicios básicos.

11.5. Situación problemática identificada

Según los talleres de planeación participativa realizados con la participación de los integrantes del cabildo y el Consejo de Desarrollo se idéntico once grandes problemas que afectan a la población. En la tabla siguiente se plasman los resultados a los que se llegó en este ejercicio de planeación.

No./Progresivo.	Problema	Frecuencia	Priorización
1	Falta de agua	40	II
2	Tenencia de la tierra	61	III
3	El problema de la basura	61	III
4	Tratamiento de aguas residuales	70	IV
5	Inseguridad	32	I
6	Divisionismo	61	III
7	Pérdida de valores	40	II
8	Irregularidad de los servicios de transporte, salud, electricidad, educación	83	V
9	Desempleo	92	VI
10	Olvido a la producción agropecuaria	98	VII
11	Crecimiento urbano desordenado	107	VIII

Fuente: resultados de los talleres de planeación participativa

Cuando se hizo la priorización se determinó que el principal problema es la inseguridad, le siguen en segundo orden de importancia la falta de agua y la pérdida de valores. En tercer orden de importancia se ubicó tres temas, los problemas de tenencia de la tierra, la contaminación por la basura y el divisionismo que cada vez se acentúa entre la población. En cuarto lugar se colocó a los problemas que se tienen con la planta de tratamiento de aguas residuales la cual tiene rebasada su capacidad por lo que no funciona adecuadamente y está provocando contaminación. La irregularidad y deficiencia de los servicios básicos (transporte, salud, educación, transporte, vías de comunicación, electrificación) el desempleo, el olvido de la producción agropecuaria y el crecimiento urbano desordenado se colocaron como quinto, sexto, séptimo y octavo lugar respectivamente, y es la prioridad que se les da en el municipio.

En términos generales se observa que la situación que se vive en el contexto nacional y estatal, permea en las condiciones de vida del municipio. La población manifiesta que se está padeciendo una crisis económica, de valores y de inseguridad preocupante.

Algunos tratan de explicar esta situación aduciendo que se debe a varias situaciones entre las que destaca lo siguiente:

- A que esto es un fenómeno global,
- A la mala administración de algunos funcionarios gubernamentales,
- Abusos de capitalistas, empresarios y comerciantes,
- A la combinación de varios de estos factores,
- Al consumismo, a la apatía y conformismo de la sociedad que se ha dejado enajenar por políticos deshonestos y por los medios de comunicación que están al servicio de los poderosos.

Sin duda que puede haber muchas razones pero está a la vista que al causante de toda esta situación es el modelo económico adoptado por el gobierno desde hace varias décadas.

Este modelo económico ha provocado varias situaciones que ponen en riesgo a las comunidades y personas más vulnerables. Las consecuencias se viven tanto en las ciudades como en los pueblos:

- Se han cerrado fuentes de empleo
- Ha habido despidos masivos
- La drogadicción, robos, asaltos, desapariciones y la violencia crecen de manera desmedida y sin control
- La pobreza, vagancia y los grupos de choque y de confrontación siguen creciendo
- Desintegración familiar porque la gente de los pueblos migra y abandona sus familias
- Se viven los problemas de la concentración de población pues cada vez llegan migrantes internos que desean acercarse a las ciudades en busca de opciones para mejorar su vida, Lachigo no es la excepción, su territorio padece una gran presión demográfica
- Se ha vendido en la sociedad que es más importante “tener mas” que “ser mas” y que se obtiene a costa de lo que sea, perdiendo todo tipo de valores y olvidando la solidaridad y el apoyo mutuo que nos heredaron nuestros ancestros

11.6. Planteamiento de políticas transversales.

Ante la situación problemática planteada en el párrafo anterior el H ayuntamiento de San Francisco Lachigolo para el trienio (2014-2016) ha determinado una serie de políticas transversales que permearan todas sus acciones de gobierno.

Las diez acciones transversales, de orden general, que guiaran las acciones del gobierno se escriben a continuación:

1. Fortalecer el espacio local municipal como eje para la consolidación de la democracia y desarrollo de la microrregión, del estado y del país.
2. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, apoyando iniciativas comunitarias, de base, que representan las dinámicas e identidades locales, con el fin de romper esquemas y patrones de participación ciudadana caciquiles y de grupos de poder.
3. El municipio asumirá las atribuciones que le confiere la constitución para ejercer su autonomía y conseguir los recursos suficientes para promover y fortalecer las capacidades

- de la población para que gestionen organizaciones y sean actores de su propio desarrollo. Eliminando con esto todo tipo de discriminación por sexo, edad, por ser indígena.
4. Establecer un sistema de formación e información a los habitantes del municipio en el que se instruya a la sociedad en los temas de derechos humanos, comunidades indígenas, equidad de género y sustentabilidad.
 5. Todas las acciones deben pugnar por la promoción de los derechos de todos. Es decir los derechos los humanos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de género, luchando por el reconocimiento y la continuidad de la identidad indígena y las diversas formas de vinculación democrática entre el gobierno y la sociedad.
 6. Promover el desarrollo local sustentable mediante el involucramiento de los ciudadanos en los procesos de planeación, diseño, ejecución y evaluación de las acciones que se promuevan para el mejoramiento de las condiciones y calidad de la población. La planeación con la participación de la sociedad debe incluir una visión estratégica de corto, mediano y largo plazo que permita la continuidad de los proceso y sus proyectos, con ello se evitara que cada trienio se repitan acciones y se malgasten los recursos.
 7. En el municipio es importante rescatar los principios de solidaridad y ayuda mutua, para lo cual será necesario estudiar y tomar las medidas necesarias que animen a la población a continuar con el tequio y demás acciones solidarias ancestrales.
 8. Promover la organización en la comunidad, dando prioridad a desposeídos, mujeres, jóvenes, indígenas y personas con capacidades diferentes, para que puedan gestionar implementar y evaluar sus propios programas y proyectos, de tal manera que ellos mismos puedan mejorar sus condiciones de vida.
 9. Promover una educación cultural solida arraigada en los principios que dan identidad al municipio como comunidad indígena zapoteca, que en base a su solidez participen en las dinámicas globalizantes, sin prejuicios, que sea capaz de enriquecerse sin perder su esencia y sus raíces
 10. Organizar la defensa local del territorio y los recursos naturales que poseen, ante las amenazas de compradores y vendedores sin escrúpulos o ante cualquiera que trate de usurpar el patrimonio del municipio.

XII. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

En este apartado se hace una programación y presupuestación de actividades de seguimiento y de gestión para los años 2015 y 2016. Estas actividades surgieron de los talleres de planeación participativa, se presupuestó un monto de 195,000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100) para estas actividades.

Se espera que esta programación se entienda como un complemento a las actividades que se priorizan de acuerdo a los medios normativos vigentes y que se harán año con año. El compromiso del Ayuntamiento es que deberá generar los medios e instrumentos necesarios para conseguir estos recursos que le permitirán avanzar en la generación de sinergias para cumplir con su plan de gobierno.

Acciones	Eje	Meta programada	Costo Aprox.	2014			2015			2016		
Hacer la gestión ante el tribunal agrario, llevando el expediente que se haya generado para el caso.	I	Solucionar los conflictos agrarios de la comunidad	20,000.00				X	X	X			
Que el H. Ayuntamiento invierta recursos en este tema, toda vez que si se deja va a generar conflictos más graves en la localidad	I	Solucionar los conflictos agrarios de la comunidad					X	X	X	X	X	
La zona en conflicto del Paraje las Jacarandas se convierta en una reserva ecológica	I	Solucionar los conflictos agrarios de la comunidad					X	X	X	X	X	
Entregar evidencias del conflicto a las instancias correspondientes en la Materia	I	Solucionar los conflictos agrarios de la comunidad					X	X		X	X	
Brindar todo el apoyo necesario a la corporación policiaca llámese equipo, capacitación, infraestructura, etc.	I	Prevenir el delito.				X	X	X				
Establecer el Sistema	I	Prevenir el										

de Denuncia Ciudadana para casos de extorsión o abuso policial.		delito.	30,000.00				X	X	X	X	X		
Establecer un programa de visitas a los centros escolares para promover programas de prevención de toda clase de delito.	I	Prevenir el delito.								X	X	X	X
Realizar trabajo con los vecinos para que participen en los programas preventivos y de Denuncia Anónima para prevenir y denunciar los delitos	I	Prevenir el delito.					X	X	X	X	X	X	X
Investigar que dependencias apoyan las actividades agropecuarias.	II	Impulsar las actividades agropecuarias	30,000.00				X	X	X	X			
Acudir a la SAGARPA, SEDESOL, CDI, FIRCO, Instituciones Educativas Y De Investigación, Organismos No Gubernamentales y a la SEDAFPA para solicitar apoyos como fuentes de financiamiento y asesoría especial para los campesinos.	II	Impulsar las actividades agropecuarias					X	X	X	X			
Promover la formación de grupos de trabajo, para llegar a constituir organizaciones formales de productores	II	Impulsar las actividades agropecuarias					X	X	X				

Convenios con las empresas que trabajan en las obras Municipales para que la mano de obra sea contratada en el Municipio	II	Impulsar a la población económica mente activa en las principales actividades del Municipio, desarrollando proyectos rentables					X	X	X			
Solicitar la realización de estudios para determinar los proyectos productivos acordes a las reglas de operación de las diferentes dependencias estatales y federales para impulsar el autoempleo, en actividades tengan potencial de crecimiento.	II	Impulsar a la población económica mente activa en las principales actividades del Municipio, desarrollando proyectos rentables	20,000.00				X	X	X	X	X	
Acudir a las dependencias de gobierno estatal y federan para conocer las mecánicas de financiamiento de proyectos de infraestructura de servicios básicos (COPLADE, SINFRA, SEDESOL, CONAGUA, SCT, CDI Entre Otras Gubernamentales e Instancias Privadas).	III	Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza.					X	X	X	X		
Realizar estudios de viabilidad para la elaboración de proyectos sujetos de financiamiento	III	Mejorar la calidad de vida de la población en situación de	20,000.0				X	X	X	X	X	

		pobreza										
Ingresar a ventanilla los proyectos de infraestructura básica de acuerdo a cada fuente de financiamiento.	III	Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza				X	X	X	X	X		
Revisar la factibilidad del proyectos/acciones	III	Mejorar la calidad de la educación.				X	X	X				
Elaboración de expedientes de los Proyectos ejecutivos de obras de infraestructura educativa	III	Mejorar la calidad de la educación				X	X	X				
Las obras se realizaran con recursos del ramo general 33 Fondo III y se buscara la mezcla de recursos estatales y federales	III	Mejorar la calidad de la educación				X	X	X	X	X	X	
Reuniones de trabajo para crear acuerdos con los profesores de preescolar y primaria en conjunto con la supervisión escolar, IEEPO, comité de padres de familia, y autoridad municipal	III	Mejorar la calidad de la educación	25,000.00			X	X	X	X	X		
Coordinación entre el H. Ayuntamiento, personal médico del centro de salud y comité de salud para realizar acciones de promoción de la prevención de enfermedades	III	Mejorar la calidad del servicio de salud a la población, mejorar la infraestructura,				X	X	X	X	X		
Analizar la factibilidad,	III	Mejorar la										

realizar expedientes técnicos de los proyectos de infraestructura		calidad del servicio de salud a la población, mejorar la infraestructura					X	X	X	X	X	
Coordinar actividades que garanticen la seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud estableciendo acuerdos entre H. Ayuntamiento y Secretaria de Salud de Oaxaca.	III	Mejorar la calidad del servicio de salud a la población, mejorar la infraestructura	30,000.00				X	X	X	X	X	
Realizar acuerdos entre el H. Ayuntamiento y Gobierno del Estado de Oaxaca para financiar obras de rehabilitación, ampliación y crear nueva infraestructura del Centro de Salud de San Francisco Lachigoló.	III	Mejorar la calidad del servicio de salud a la población, mejorar la infraestructura					X	X	X	X	X	
Fortalecer las relaciones entre la sociedad y el H. Ayuntamiento con el fin de avanzar hacia una democracia plena y eficiente.	IV	Promover la transparencia y la rendición de cuentas	20,000.00			X	X	X	X	X	X	X

XIII. Fuentes:

13.1. Legislación

1. Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3. Ley de Desarrollo Rural Sustentable
4. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.
5. Ley de Planeación Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales de Oaxaca
6. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal
7. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

13.2. Fuentes en Línea

8. Concejo Nacional de Población CONAPO. Índices de desarrollo humano 2000
[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/211/1/images/dh_Indices.pdf]
9. Instituto Mexicano para la Competitividad
[<http://www.municipiosytransparencia.org.mx/index.php/presentacion/inde>]
10. Instituto Mexicano para la Competitividad
[<http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/03/05/EXT-ACPARTI-2014-01-31.pdf>]
11. Instituto nacional de estadística y geografía
[<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=20>]
12. Secretaria de Finanzas del estado de Oaxaca.
[<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=33>]
13. http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos
14. [1] Compendio de Avances de la Perspectiva de Género en las Acciones Legislativas, Santillana S.A. de C.V., México, 2006, p. 344.
15. [2] Equivalencia Parlamentaria, Glosario, Año1, Número 2, CIMAC, México, Agosto-Septiembre 2006, p.49. Véase Paso a Paso, Guía Metodológica para aplicar el enfoque de género a proyectos, UNICEF-CONMUJER, México, 1998.
16. [3] Equivalencia Parlamentaria, Glosario, Año1, Número 1, CIMAC, México, Junio-Julio 2006, p.49. Véase LAGARDE, Marcela, Claves Feministas para el Poderío y la Autonomía de las Mujeres, Puntos de Encuentro, México, 1998.
17. [4] Equivalencia Parlamentaria, Glosario, Año1, Número 2, CIMAC, México, Agosto-Septiembre 2006, p.49. Véase INCHAÚSTEGUI ROMERO, Teresa, La Institucionalización del Enfoque de Género en las Políticas Públicas, n/a, México, 1999.
18. http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/01_5_equidad_y_genero/001_equidad_y_genero

19.

XIV. Anexos

14.1. Matriz de consistencia 2014

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Francisco Lachigolo, Tlacolula Oaxaca (2014)

EJE PMD	OBJETIVO PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	OPTIMIZAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE REALICEN DE MANERA PRONTA Y EFICIENTE Y EFICAS	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	FORTALECER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, INSTUTUCIONALES Y DE GESTION DEL MUNICIPIO	GRUPO DE GESTION MUNICIPAL	3,599 HABITANTES	HABILIDADES FORTALECIDAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	\$ 69,354.96	FIII	AÑO FISCAL 2014
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	OPTIMIZAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE REALICEN DE MANERA PRONTA Y EFICIENTE Y EFICAS	3% GASTOS INDIRECTOS	EJECUTAR RECIONALMENTE LOS RECURSOS ASIGANDOS AL RUBRO DE GASTOS INDIRECTOS	PLAN DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE RECURSOS	3,599 HABITANTES	% DE EFECTIVIDAD EN LA EJECUCION DE RECUSOS	\$ 104,032.44	FIII	AÑO FISCAL 2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	OPTIMIZAR Y MEJORAR EL PROCESO DE RECICLAJE DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE SON CAPTADAS POR LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO	UN PANTANO DE FILTRACIÓN	3,599 HABITANTES	IPORCENTAJE DE INCREMENTO EN EL RECICLAJE DE AGUAS RESIDUALES	\$ 861,734.80	FIII	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	EVITAR AL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS EL HACINAMIENTO DERIVADO DE LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS	2,168 METROS LINEALES	3,285 HABITANTES	% DE CASAS A LAS QUE SE EVITA QUE SE CONTAMINEN CON RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS	\$ 704,257.78	FIII	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 50 MTS3 DE CAPACIDAD Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN QUE ALIMENTA AL TANQUE.	ALMACENAR Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE FORMA CONSTANTE DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO	UN TANQUE	3,599 HABITANTES	PORCENTAJE DE FAMILIAS A LAS QUE SE LES GARANTIZA EL SUMINISTRO DE AGUA	\$ 1,167,722.98	FIII	AÑO FISCAL 2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	DOTAR EN FORMA DOMICILIADA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTUBADA A LOS HABITANTES DE VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	15 VIVIENDAS	45 HABITANTES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTUBADA	\$ 50,000.00	FIII	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CONTRIBUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS NIVELES EXISTENTES EN NUESTRO MUNICIPIO DE ACUERDO A LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LAS MISMAS, ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS TIPO REGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "RÓMULO GALLEGOS"	PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE SU APRENDIZAJE	2 AULAS	50 ALUMNOS	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE LA LOCALIDAD QUE ASISTEN A LA ESCUELA	\$ 580,000.00	FIII	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL RETABLO PRINCIPAL DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO	PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL - RELIGIOSO QUE SE LOCALIZA AL INTERIOR DEL TEMPLO CATÓLICO	UNA OBRA	3,599 HABITANTES	PORCENTAJE DE HABITANTES SATISFECHOS CON LA RESTAURACION DEL RETABLO DE LA IGLESIA	\$ 505,710.01	R-28	AÑO FISCAL 2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICTORIA	OTORGAR A LOS HABITANTES DE LA CALLE VICTORIA, LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE REQUIEREN	20 VIVIENDAS	80 HABITANTES	PORCENTAJE DE LOS HABITANTES SATISFECHOS CON LA PAVIMENTACION DE SU CALLE	\$ 834,103.83	R-28	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DENTAL	PREVENIR LAS ENFERMEDADES ODONTO-ESTOMATOLÓGICAS, ASÍ COMO EL DE PROMOVER LA HIGIENE BUCODENTAL	1 OBRA	3,474 HABITANTES	% DE DISMINUCION DE LAS ENFERMEDADES ODONTO-ESTOAMTOGICAS EN EL MUNICIPIO	\$ 341,572.60	FIII	AÑO FISCAL 2014

14.2. Matriz de consistencia 2015

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Francisco Lachigolo, Tlacolula Oaxaca (2015)

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	OPTIMIZAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE REALICEN DE MANERA PRONTA Y EFICIENTE Y EFICAS	MEJORAR LAS ACCIONES QUE REALICE EL MUNICIPIO MEDIANTE LA CAPACITACION, PARA MEJORAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	PROFESIONALIZAR A LOS MIEMBROS DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	EL MUNICIPIO TIENEN DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS EN CUANTO A LOS PROCESOS DE GESTION DE RECURSOS Y LA PROFESIONALIZACION DE SUS INTEGRANTES	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	FORTALECER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, INSTUTUCIONALES Y DE GESTION DEL MUNICIPIO	GRUPO DE GESTION MUNICIPAL	3,599 HABITANTES	HABILIDADES FORTALECIDAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	\$ 129,500.00	FIII	AÑO FISCAL 2015
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	OPTIMIZAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE REALICEN DE MANERA PRONTA Y EFICIENTE Y EFICAS	OTORGAR AL MUNICIPIO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE REALICE SUS ACTIVIDADES	EJECUCION EFICIENTE DE RECURSOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION ACTUAL	EL MUNICIPIO TIENEN DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS EN CUANTO A PRESUPUESTO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROPIAS COMO AYUNTAMIENTO, POR LO QUE REQUIERE DE LA INYECCON DE RECURSOS	3% GASTOS INDIRECTOS	EJECUTAR RECIONALMENTE LOS RECURSOS ASIGANDOS AL RUBRO DE GASTOS INDIRECTOS	PLAN DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE RECURSOS	3,599 HABITANTES	% DE EFECTIVIDAD EN LA EJECUCION DE RECUSOS	\$ 194,250.00	FIII	AÑO FISCAL 2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONAN DO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, PROPORCIONAN DO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	ACUDIR A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PARA CONOCER LAS MECÁNICAS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS	LOS HABITANTES DE LA CALLE ALDAMA HAN MANIFESTADO LA NECESIDAD DE PAVIMENTAR ESTA CALLE	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALDAMA	OTORGAR A LOS HABITANTES DE LA CALLE ALDAMA, LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE REQUIEREN	30 VIVIENDAS	120 HABITANTES	PORCENTAJE DE LOS HABITANTES SATISFECHOS CON LA PAVIMENTACION DE SU CALLE	\$ 850,000.00	FIV	AÑO FISCAL 2014
----------------------------	--	--	---	---	--	--	--------------	----------------	---	---------------	-----	-----------------

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONAN DO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	CONTRIBUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS NIVELES EXISTENTES EN NUESTRO MUNICIPIO	BUSCAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS E INSTANCIAS COMO EL IOCIFED Y IEEPO PARA COADYUVAR ESFUERZOS PARA SER POSIBLE LA EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS OBRAS	LA ESCUELA CARECE DE UNA BARDA PERIMETRAL QUE RESGUARDE LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y DE LAS INSTALACIONES	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ O. LÓPEZ"	DOTAR A LA ESCUELA CON UN ELEMENTO QUE RESGUARDE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS DE LA PRIMARIA	92 METROS LINEALES	290 ALUMNOS	PORCENTAJE DE ALUMNOS SATISFECHOS CON LA CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA	\$ 125,000.00	R-28	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONAN DO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	CONTRIBUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS NIVELES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO	REHABILITAR LOS PERÍMETROS QUE DELIMITAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ÁREAS DE ESPARCIMIENTO , BAÑOS	LA ESCUELA CARECE DE UNA BARDA PERIMETRAL QUE RESGUARDE LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y DE LAS INSTALACIONES	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL LADO SUR DE LA EXPLANADA DEL PALACIO MUNICIPAL	DELIMITAR LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON LOS PREDIOS DE PARTICULARES	32 METROS LINEALES	3,599 HABITANTES	PORCENTAJE DE ALUMNOS SATISFECHOS CON LA CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA	\$ 350,000.00	R-28	AÑO FISCAL 2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO RECIDUAL COMO PROYECTO DE SERVICIO BÁSICO	ACUDIR A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAN PARA CONOCER LAS MECÁNICAS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS	LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ESTA LIMITADA DADO QUE HACE FALTA MEJORAR LOS PROCESOS DE FILTRACION	AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	OPTIMIZAR Y MEJORAR EL PROCESO DE RECICLAJE DE LAS AGUAS RESDUALES QUE SON CAPTADAS POR LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO	UN PANTANO DE FILTRACIÓN, AMPLIACION DE FOSAS	3,599 HABITANTES	IPORCENTAJE DE INCREMENTO EN EL RECICLAJE DE AGUAS RESIDUALES	\$1,000,000.00	FIII	AÑO FISCAL 2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CONTRIBUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS NIVELES EXISTENTES EN NUESTRO MUNICIPIO DE ACUERDO A LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LAS MISMAS, ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	CONTRIBUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE AULAS DIDACTICAS, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS NIVELES EXISTENTES EN NUESTRO MUNICIPIO	REALIZAR LAS OBRAS CON PARTE DERECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 Y BUSCAR EL APOYO DE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES	EL ESPACIO FISICO DONDE LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR TOMAN SUS CLAES ES MUY REDUCIDO Y LIMITADO PARA DESARROLLAR SUS HABILIDADES DE APRENDIZAJE, DEPORTIVAS Y CULTURALES	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE MEDIOS TIPO REGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "RÓMULO GALLEGOS"	PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE SU APRENDIIAJE	1 AULA	50 ALUMNOS	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE LA LOCALIDAD QUE ASISTEN A LA ESCUELA	\$ 250,000.00	FIII	AÑO FISCAL 2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	OPTIMIZAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE REALICEN DE MANERA EFECTIVA LAS ACCIONES DE SEGURIDAD	MEJORAR LAS ACCIONES QUE REALICE EL MUNICIPIO MEDIANTE LA CAPACITACION, PARA MEJORAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	PROFESIONALIZAR A LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE POLICIA	EL MUNICIPIO TIENEN DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS EN CUANTO AL ACTUAR DE LA POLICIA Y SUS PATERUIYAS DEBEN RENOVARSE	ADQUISICION DE UNA PATRUYA NUEVA Y EQUIPADA CON RADIOCOMUNICACION	FORTALECER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES TACTICAS Y OPERATIVAS DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO	GRUPO DE GESTION MUNICIPAL	3,599 HABITANTES	HABILIDADES FORTALECIDAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	\$ 350,000.00	FIII	AÑO FISCAL 2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONAN DO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	CONTRIBUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS NIVELES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO	REHABILITAR LOS PERÍMETROS QUE DELIMITAN LAS INSTITUCIONES DE SALUD	LA CLINICA CARECE DE UNA BARDA PERIMETRAL QUE RESGUARDE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL LADO SUR DE LA EXPLANADA DEL PALACIO MUNICIPAL	DELIMITAR LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON LOS PREDIOS DE PARTICULARES	32 METROS LINEALES	3,599 HABITANTES	PORCENTAJE DE ALUMNOS SATISFECHOS CON LA CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA	\$ 450,000.00	R-28	AÑO FISCAL 2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONAN DO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE	CONTRIBUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS NIVELES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO	REHABILITAR LOS PERÍMETROS QUE DELIMITAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ÁREAS DE ESPARCIMIENTO , BAÑOS	LA ESCUELA CARECE DE UNA BARDA PERIMETRAL QUE RESGUARDE LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y DE LAS INSTALACIONES	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL LADO SUR DE LA EXPLANADA DEL PALACIO MUNICIPAL	DELIMITAR LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON LOS PREDIOS DE PARTICULARES	32 METROS LINEALES	3,599 HABITANTES	PORCENTAJE DE ALUMNOS SATISFECHOS CON LA CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA	\$ 350,000.00	R-28	AÑO FISCAL 2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

	VIDA.											
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	CONTRIBUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS NIVELES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO	CREAR UNA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR PARA ATENDER LA DEMANDA LA POBLACION JUVENIL QUE RECLAMA ESTE NIVEL EDUCATIVO	EL MUNICIPIO CARECE DE UNA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR POR LO QUE SE REQUIERE HACERLE SUS INSTALACIONES	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y UNA OFICINA PARA QUE LA ESCUELA INICE ACTIVIDADES	OFRECER EDUCACION MEDIA SUPERIOR A LOS JOVENES DE ESTA MICROREGION	3 AULAS EQUIPADAS 1 OFICINA Y BAÑOS	3,599 HABITANTES	PORCENTAJE DE ALUMNOS SATISFECHOS CON LA CONSTRUCCION DE SU ESCUELA	2,500,000.00	R-28	AÑO FISCAL 2015
CRECIMIENTO ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, AL FORTALECER SUS CAPACIDADES PARA QUE PUEDAN ACCEDER A OPORTUNIDADES DE EMPLEO QUE LES PERMITA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA.	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO AL CAPACITAR A LOS POBADORES EN DIFERENTES OPCIONES PRODUCTIVAS QUE LES PERMITAN GENERAR INGRESOS	CREAR UN CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL SUSTENTABLE QUE ATEINDA A LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL MUNICIPIO	EL MUNICIPIO CUENTA CON POBLACION QUE NO TIENE TRABAJO, LOS TERRENOS SE HAN DEJADO DE TRABAJAR Y EXISTE LA DEMANADA DE GENTE CAPACITADA EN DIVERSAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL	OFRECER CAPACITACION PRACTICA PARA EL EMPLEO DE PERSONAS EN EDAD PRODUCTIVA	1 AULAS EQUIPADAS 1 OFICINA Y BAÑOS	3,599 HABITANTES	PORCENTAJE DE PERSONAS EN EDAD PRODUCTIVA SATISFECHOS CON LA CONSTRUCCION DEL CENTRO	\$ 250,000.00	R-28	AÑO FISCAL 2015

14.3. Matriz de consistencia 2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Francisco Lachigolo, Tlacolula Oaxaca (2016)

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	OPTIMIZAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE REALICEN DE MANERA PRONTA Y EFICIENTE Y EFICAS	MEJORAR LAS ACCIONES QUE REALICE EL MUNICIPIO MEDIANTE LA CAPACITACION, PARA MEJORAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	PROFESIONALIZAR A LOS MIEMBROS DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	EL MUNICIPIO TIENEN DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS EN CUANTO A LOS PROCESOS DE GESTION DE RECURSOS Y LA PROFESIONALIZACION DE SUS INTEGRANTES	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	FORTALECER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONALES Y DE GESTION DEL MUNICIPIO	GRUPO DE GESTION MUNICIPAL	3,599 HABITANTES	HABILIDADES FORTALECIDAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	\$ 154,400.00	FIII	AÑO FISCAL 2016
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	OPTIMIZAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE REALICEN DE MANERA PRONTA Y EFICIENTE Y EFICAS	OTORGAR AL MUNICIPIO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE REALICE SUS ACTIVIDADES	EJECUCION EFICIENTE DE RECURSOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION ACTUAL	EL MUNICIPIO TIENEN DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS EN CUANTO A PRESUPUESTO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROPIAS COMO AYUNTAMIENTO, POR LO QUE REQUIERE DE LA INYECCION DE RECURSOS	3% GASTOS INDIRECTOS	EJECUTAR REACIONALMENTE LOS RECURSOS ASIGANDOS AL RUBRO DE GASTOS INDIRECTOS	PLAN DE SEGUIMIENTO A LA APLICACION DE RECURSOS	3,599 HABITANTES	% DE EFECTIVIDAD EN LA EJECUCION DE RECURSOS	\$ 201,600.00	FIII	AÑO FISCAL 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONAN DO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS DE BÁSICOS MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO RECIDUAL COMO PROYECTO DE SERVICIO BÁSICO	ACUDIR A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAN PARA CONOCER LAS MECÁNICAS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS	LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ESTA LIMITADA DADO QUE HACE FALTA MEJORAR LOS PROCESOS DE FILTRACION	AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	OPTIMIZAR Y MEJORAR EL PROCESO DE RECICLAJE DE LAS AGUAS RESDUALES QUE SON CAPTADAS POR LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	UN PANTANO DE FILTRACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA PLANTA EN SU ETAPA III	3,599 HABITANTES	IPORCENTAJE DE INCREMENTO EN EL RECICLAJE DE AGUAS RESIDUALES	\$1,000,000.00	FIII	AÑO FISCAL 2016
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONAN DO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS DE BÁSICOS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN , AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS BÁSICOS	ACUDIR A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAN PARA CONOCER LAS MECÁNICAS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS	LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS EN LACHIGOLO CORREN EL RIEZGO DE HACINAMIENTO POR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA POBLACION "PINOS"	EVITAR AL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS EL HACINAMIENTO DERIVADO DE LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS	3,168 METROS LINEALES	3,285 HABITANTES	% DE CASAS A LAS QUE SE EVITA QUE SE CONTAMINEN CON RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS	\$1,500,000.00	FIII	AÑO FISCAL 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONAN DO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONAN DO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	ACUDIR A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAN PARA CONOCER LAS MECÁNICAS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS	EN EL MUNICIPIO MAS DEL 60% DE LAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON AGUA ENTUBADA. LAS FUENTES DE AGUA SON INSUFICIENTES E INACCESIBLES PARA BUENA PARTE DE LA POBLACIÓN	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	DOTAR EN FORMA DOMICILIADA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTUBADA A LOS HABITANTES DE VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIIPAL	30	90 HABITANTES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTUBADA	\$ 120,000.00	FIII	AÑO FISCAL 2016
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CONTRIBUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS NIVELES EXISTENTES EN NUESTRO MUNICIPIO DE ACUERDO A LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LAS MISMAS, ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	CONTRIBUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN COMEDOR, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS NIVELES EXISTENTES EN NUESTRO MUNICIPIO	REALIZAR LAS OBRAS CON PARTE DERECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 Y BUSCAR EL APOYO DE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES	LOS ALUMNOS NO CUENTAN CON UN ESPACIO FISICO ADECUANDO PARA QUE TOMEN SUS ALIMENTOS.	CONSTRUCCIÓN DE 1 COMEDOR TIPO REGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "RÓMULO GALLEGOS"	PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE SU APRENDIIAJE	1 COMEDOR EQUIPADO	50 ALUMNOS	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE LA LOCALIDAD QUE ASISTEN A LA ESCUELA	\$250,000.00	FIII	AÑO FISCAL 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

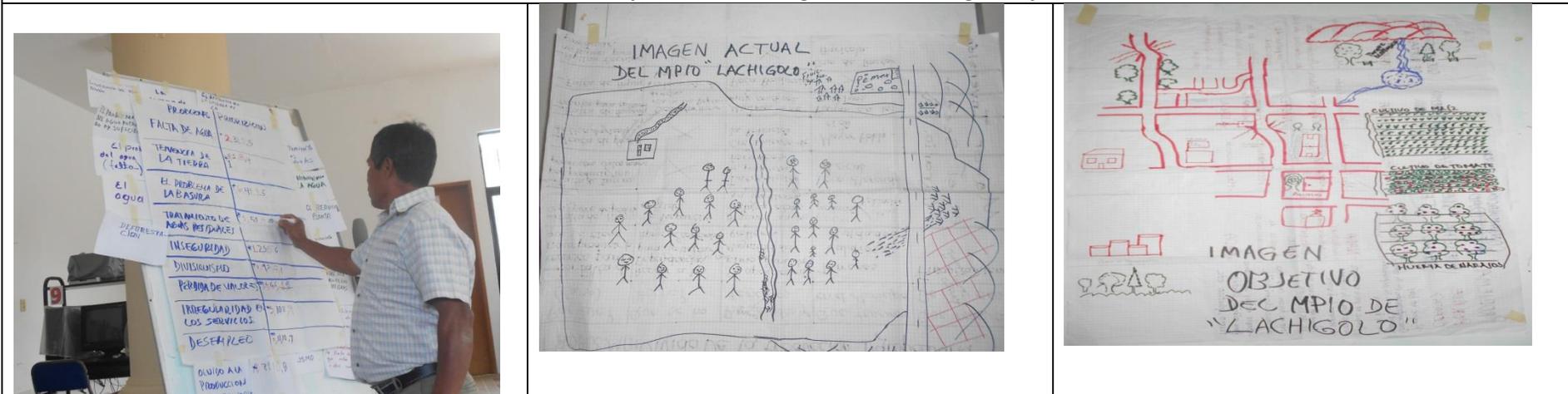
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA SU CALIDAD DE VIDA.	CONTRIBUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS NIVELES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO	CREAR UNA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR PARA ATENDER LA DEMANDA LA POBLACION JUVENIL QUE RECLAMA ESTE NIVEL EDUCATIVO	EL MUNICIPIO CARECE DE UNA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR POR LO QUE SE REQUIERE HACERLE SUS INSTALACIONES	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y UNA OFICINA PARA QUE LA ESCUELA INICE ACTIVIDADES	OFRECER EDUCACION MEDIA SUPERIOR A LOS JOVENES DE ESTA MICROREGION	3 AULAS EQUIPADAS, AREA DEPORTIVA, BIBLIOTECA Y AULA DE MEDIOS	3,599 HABITANTES	PORCENTAJE DE ALUMNOS SATISFECHOS CON LA CONSTRUCCION DE SU ESCUELA	\$3,500,000.00	R-28	AÑO FISCAL 2016
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	OPTIMIZAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE REALICEN DE MANERA EFECTIVA LAS ACCIONES DE SEGURIDAD	MEJORAR LAS ACCIONES QUE REALICE EL MUNICIPIO MEDIANTE LA CAPACITACION, PARA MEJORAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	PROFESIONALIZAR A LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE POLICIA	EL MUNICIPIO TIENEN DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS EN CUANTO AL ACTUAR DE LA POLICIA Y SUS PATERUIYAS DEBEN RENOVARSE	ADQUISICION DE UNA PATRUYA NUEVA Y EQUIPADA CON RADIOCOMUNICACION	FORTALECER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES TACTICAS Y OPERATIVAS DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO	GRUPO DE GESTION MUNICIPAL	3,599 HABITANTES	HABILIDADES FORTALECIDAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	\$ 350,000.00	FIII	AÑO FISCAL 2016

14.4. Memoria fotográfica del proceso.

Realizando el diagnóstico de la situación actual del municipio



Realizando la priorización, imagen actual e imagen objetivo



Planteamiento de alternativas y programa de trabajo



Presentación de resultados y recorrido de campo por el territorio del municipio



14.5. Acta de aprobación de PMD por el Consejo de Desarrollo Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO LACHIGOLO TLACOLULA OAXACA

2014-2016

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA, OAXACA.

En el Municipio de San Francisco Lachigolo, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día lunes 15 de Diciembre del año 2014, reunidos en el local que ocupa la Biblioteca Municipal, los CC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ESTEBAN, PRESIDENTE MUNICIPAL; VICTORIANO CRUZ LÓPEZ, SINDICO MUNICIPAL; ABRAHAM LÓPEZ ZARATE, REGIDOR DE HACIENDA; ABELARDO SAAVEDRA GUZMÁN, REGIDOR DE EDUCACIÓN; GALDINO GARCÍA MORALES, REGIDOR DE POLICÍA; TEÓFILO ABUNDIO SÁNCHEZ SAAVEDRA, REGIDOR DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN; PABLO HERNÁNDEZ SAAVEDRA, REGIDOR DE ENLACE MUNICIPAL; CENOBIO SANTIAGO SAAVEDRA, REGIDOR DE OBRAS; CLAUDIO HERNÁNDEZ CRUZ, REGIDOR DE SALUD; SIMILIANO CRUZ MARTÍNEZ, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y LAURA ITZEL GARCÍA ROMÁN, SECRETARIA MUNICIPAL, integrantes del H. Ayuntamiento de San Francisco Lachigolo, Oaxaca, que preside durante el periodo 2014-2016, así como integrantes del comité de festejos, comité del DIF, comité de obras, comité de padres de familia de la escuela primaria "José O. López", comité de padres de familia del jardín de niños "Rómulo Gallegos", comité de salud, comité de la jardinera del templo católico, comité de ecología, comité del templo católico, comisariado ejidal, Alcalde Único Constitucional e integrantes de las cuatro secciones de policías municipales; reunidos todos con la finalidad de tratar el asunto que se consigna en el siguiente orden del día: 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. 3.- ANÁLISIS PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA.

DESÁHOGO DE LA SESIÓN

1.- En cuanto al primer punto del orden del día, se realizó el pase de lista de asistencia, contándose la mayoría de los miembros del Cabildo, CC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ESTEBAN, PRESIDENTE MUNICIPAL; VICTORIANO CRUZ LÓPEZ, SINDICO MUNICIPAL; ABRAHAM LÓPEZ ZARATE, REGIDOR DE HACIENDA; ABELARDO SAAVEDRA GUZMÁN, REGIDOR DE EDUCACIÓN; GALDINO GARCÍA MORALES, REGIDOR DE POLICÍA; TEÓFILO ABUNDIO SÁNCHEZ SAAVEDRA, REGIDOR DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN; PABLO HERNÁNDEZ SAAVEDRA, REGIDOR DE ENLACE MUNICIPAL; CENOBIO SANTIAGO SAAVEDRA, REGIDOR DE OBRAS; CLAUDIO HERNÁNDEZ CRUZ, REGIDOR DE SALUD; SIMILIANO CRUZ MARTÍNEZ, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y LAURA ITZEL GARCÍA ROMÁN, SECRETARIA MUNICIPAL, así como integrantes del comité de festejos, comité del DIF, comité de obras, comité de padres de familia de la escuela primaria "José O. López", comité de padres de familia del jardín de niños "Rómulo Gallegos", comité de salud, comité de la jardinera del templo católico, comité de ecología, comité del templo católico, comisariado ejidal, Alcalde Único Constitucional e integrantes de las cuatro secciones de policías municipales --

2.- En cuanto al segundo punto del orden del día, se verifica que existe quórum para el desahogo de la sesión, la secretaria municipal informa al C. Presidente Municipal que se encuentran presentes quince comités de diecisiete citados, por consiguiente, queda instalada formalmente la misma.

3.- ANALISIS PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: Respecto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el C. Alejandro Hernández Esteban, Presidente Municipal, para manifestar ante los integrantes del consejo de desarrollo Rural Sustentable, en base a la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca. Que en fechas pasadas se les convocó para llevar a cabo los talleres en los cuales se les dio a conocer la información que se plasmaría en el Plan

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE POLICIA
Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE ENLACE MUNICIPAL
Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACION
Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE POLICIA
Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax.
2014 - 2016

Loc. Carlos Santiago
Emiliano Vazquez
Ignacio
Ignacio

COMITE DE FESTEJOS
Periodo
San Francisco
Tlac., Oax.

BERNARDO Hdz. Ltz
Nazario Garcia Lopez
Pablo Garcia Garcia
LIFRAIDO CAJZ VASQUEZ
Filomana Cruz Cruz
Ernesto Santiago Morales
Teresa de J. Moya
Manuela Juarez Amador

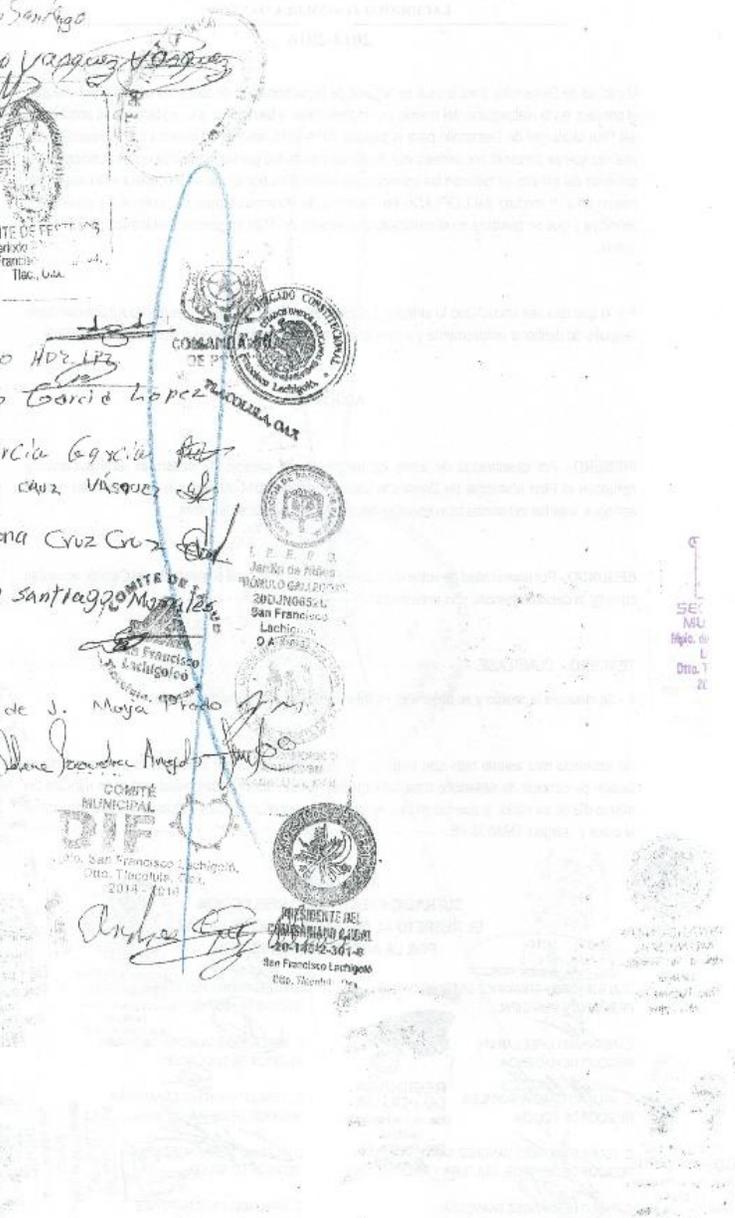
COMANDO EN JEFE
DE P...
Tlacolula, Oax.

COMITE DE FESTEJOS
San Francisco
Lachigolo
Oaxaca

COMITE MUNICIPAL
DIF
San Francisco Lachigolo,
Oax. Tlacolula, Oax.
2014 - 2018

PRESENTE DEL
COMANDO EN JEFE
40-14042-301-8
San Francisco Lachigolo
Oax. Tlacolula, Oax.

SECRETARÍA DE
MUNICIPIO
Dpto. Tlacolula
Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO
LACHIGOLO TLACOLULA OAXACA

2014-2016

Municipal de Desarrollo, para lo cual se requirió de la participación de todos los comités que integran el consejo, en la elaboración del mismo, por lo tanto tiene a bien poner a consideración la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2014-2016, así mismo informa a los presentes que una vez que se presentó por primera vez al cabildo y se revisó por las instancias correspondientes del gobierno del estado, se hicieron las correcciones pertinentes por lo que se procederá a la entrega del mismo ante el modulo del COPLADE en Tlacolula de Matamoros para su recepción y aprobación definitiva y que se quedara en el municipio una versión del Plan en versión electrónica para fines de cotejo.

Por lo que una vez escuchado lo anterior, los integrantes del consejo de desarrollo rural sustentable después de deliberar ampliamente y a conciencia, por unanimidad tienen a bien tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Por unanimidad de votos los miembros del consejo de desarrollo rural sustentable aprueban el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2014-2016 por lo que autorizan que se entregue ante las instancias correspondientes para su aprobación definitiva

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos los consejos de desarrollo rural sustentable del Cabildo acuerdan cumplir la decisión tomada con anterioridad.

TERCERO.- CÚMPLASE.

4.- Se clausura la sesión y se ordena el levantamiento del acta correspondiente.

No habiendo otro asunto más que tratar por el momento, se da por concluida la presente Acta de Sesión de concejo de desarrollo rural sustentable, siendo las veintidós horas con once minutos del mismo día de su inicio, la que fue leída a los presentes y conformes de su alcance y contenido, firmaron al calce y margen. DAMOS FE.



REGIDURÍA DE ENLACE MUNICIPAL
Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax.
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. de San Francisco

ATENTAMENTE
SUFRAGIO-EFECTIVO, NO REELECCION.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Francisco Lachigolo,
Oax. Tlaxiaco, Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO LACHIGOLO, OAXACA



SECRETARÍA MUNICIPAL

C. ALEJANDRO HERNANDEZ ESTEBAN

C. GUADALUPE CRUZ LOPEZ

Doc
 Docl García Santiago
 Emiliano Vázquez Vázquez
 [Handwritten signatures and stamps]

COMITE DE FESTEJOS
 Perifoneo
 San Francisco
 Tlacolula, Oax.

Doc
 Bernardo Hdz. Lpz
 Nazario García López
 [Stamp: COMANDO EN JEFE DE POLICIA San Francisco Lachigolo, Tlacolula, Oax.]

Pablo García García
 Wilfrido Cruz Vázquez
 Filomona Cruz Cruz
 [Stamp: COMITÉ MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO]

Ernesto Santiago
 Teresa de J. Moya Prado
 [Stamp: COMITÉ MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO]

Teresa de J. Moya Prado
 [Stamp: COMITÉ MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO]

COMITÉ MUNICIPAL
 DIF
 Cdo. San Francisco Lachigolo,
 Cdo. Tlacolula, Oax.
 2014-2016

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL
 2014-2016
 San Francisco Lachigolo
 Cdo. Tlacolula, Oax.

SECRETARÍA
 MUN.
 Mpio. de
 L.
 Oax. T.
 20

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO LACHIGOLO TLACOLULA OAXACA

2014-2016

POR LOS COMITES INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

C. PABLO GARCÍA GARCÍA,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS

C. WILFRIDO CRUZ VÁSQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ANDINERA DEL
TEMPLO CATÓLICO

C. ERNESTO GALDINO GONZÁLEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD

C. FIDEL LÓPEZ HERNÁNDEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ECOLOGÍA

C. TERESA DE JESÚS MOYA AMAC,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA JOSÉ O. LÓPEZ.

C. FILOMENA CRUZ CRUZ,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS ROMULO GALLEGOS

C. EMILIANO VÁSQUEZ VÁSQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL TEMPLO

C. MÓNICA SELENE SANVEDRA GARCÍA,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL TEMPLO

C. SIDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FESTEJOS

C. NAZARIO GARCÍA LÓPEZ,
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS DEL OLIVERA,
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

C. ANTONIO VÁSQUEZ,
COMANDANTE DE LA PRIMERA SECCIÓN DE POLICÍAS

C. NESYON ISA GARCÍA BAAVELINA,
COMANDANTE DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE POLICÍAS

C. BERNARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ,
COMANDANTE DE LA TERCERA SECCIÓN DE POLICÍAS

C. NOEL GARCÍA SANTIAGO,
COMANDANTE DE LA CUARTA SECCIÓN DE POLICÍAS

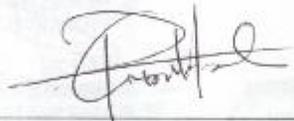


Official document containing multiple stamps and signatures. Visible stamps include: 'COMITÉ DE FESTEJOS Periodo 2014-2015 San Francisco Lachigolo, Tlacolula, Oax.', 'AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO LACHIGOLO TLACOLULA OAXACA', and 'COMISARIADO EJIDAL SAN FRANCISCO LACHIGOLO TLACOLULA OAXACA'. There are several handwritten signatures and circular official seals.

LA QUE SUSCRIBE C. LAURA ITZEL GARCÍA ROMÁN, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA, OAXACA, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTA DE **TRES 3** FOJAS, ÚTILES POR EL ANVERSO Y REVERSO, SON FOTOCOPIAS REPRODUCIDAS DE SUS ORIGINALES. DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y A LOS CUALES ME REMITO. LO QUE SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----



C. LAURA ITZEL GARCÍA ROMÁN
SECRETARIA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. de San Francisco
Lachigolo,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2014 - 2018

14.6. Acta de aprobación de PMD por el cabildo municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO LACHIGOLO TLACOLULA OAXACA

2014-2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DONDE SE ANALIZA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (2014-2016) DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA OAXACA.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Francisco Lachigolo,
Distrito Tlacolula, Oax.
2014 - 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Francisco Lachigolo,
Distrito Tlacolula, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE ENLACE MUNICIPAL
Municipio de San Francisco Lachigolo,
Distrito Tlacolula, Oax.
2014 - 2016

En el Municipio de San Francisco Lachigolo, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día 22 de Diciembre del año 2014, reunidos en el local que ocupa el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, los CC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ESTEBAN, PRESIDENTE MUNICIPAL; VICTORIANO CRUZ LÓPEZ, SINDICO MUNICIPAL, ABRAHAM LÓPEZ ZARATE, REGIDOR DE HACIENDA, ABELARDO SAAVEDRA GUZMÁN, REGIDOR DE EDUCACIÓN, GALDINO GARCÍA MORALES, REGIDOR DE POLICÍA; TEÓFILO ABUNDIO SÁNCHEZ SAAVEDRA, REGIDOR DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN, PABLO HERNÁNDEZ SAAVEDRA, REGIDOR DE ENLACE MUNICIPAL; CENOBIO SANTIAGO SAAVEDRA, REGIDOR DE OBRAS, CLAUDIO HERNÁNDEZ CRUZ, REGIDOR DE SALUD, SIMILIANO CRUZ MARTÍNEZ, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y LAURA ITZEL GARCÍA ROMÁN, SECRETARÍA MUNICIPAL, integrantes del Cabildo de este Municipio Constitucional de San Francisco Lachigolo, Oaxaca, que preside durante el periodo 2014-2016, reunidos todos con la finalidad de tratar el asunto que se consigna en el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia 2.- Verificación del quórum e Instalación legal de la sesión. 3.- Análisis para la APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 4.- Toma de Acuerdos. 5.- Clausura de la sesión y levantamiento del Acta. La sesión tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II inciso b), III incisos a), b), c) y g) y V incisos a), d), e), f) y h, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 fracciones I, III incisos a), b), c), d), e) y h) y IV inciso a), d), e) y f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 46 fracción II, XXXII y LXV, 55, 56 fracción II y 57 fracción V, de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- En cuanto al primer punto del orden del día, se realizó el pase de lista de asistencia, contándose con la totalidad de los miembros del Cabildo CC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ESTEBAN, PRESIDENTE MUNICIPAL; VICTORIANO CRUZ LÓPEZ, SINDICO MUNICIPAL, ABRAHAM LÓPEZ ZARATE, REGIDOR DE HACIENDA, ABELARDO SAAVEDRA GUZMÁN, REGIDOR DE EDUCACIÓN, GALDINO GARCÍA MORALES, REGIDOR DE POLICÍA; TEÓFILO ABUNDIO SÁNCHEZ SAAVEDRA, REGIDOR DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN, PABLO HERNÁNDEZ SAAVEDRA, REGIDOR DE ENLACE MUNICIPAL; CENÓBIO SANTIAGO SAAVEDRA, REGIDOR DE OBRAS, CLAUDIO HERNÁNDEZ CRUZ, REGIDOR DE SALUD, SIMILIANO CRUZ MARTÍNEZ, REGIDOR DE ECOLOGÍA, respectivamente.

2.- En cuanto al segundo punto del orden del día, se verifica que existe quórum para el desahogo de la sesión, por consiguiente, queda instalada formalmente la misma

3.- Respecto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el C. Alejandro Hernández Esteban, Presidente Municipal, con las facultades que le otorga el Artículo 68, Fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca. Pone a consideración e informa que el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2014-2016, una vez que se presentó por primera vez al cabildo y se revisó por las instancias correspondientes del gobierno del estado, se hicieron las correcciones pertinentes por lo que procederá a la entrega del mismo ante el modulo del COPLADE en Tlacolula de Matamoros para



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Francisco Lachigolo,
Distrito Tlacolula, Oax.
2014 - 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Francisco Lachigolo,
Distrito Tlacolula, Oax.
2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Francisco Lachigolo,
Distrito Tlacolula, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Municipio de San Francisco Lachigolo,
Distrito Tlacolula, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE OBRAS
Municipio de San Francisco Lachigolo,
Distrito Tlacolula, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Municipio de San Francisco Lachigolo,
Distrito Tlacolula, Oax.
2014 - 2016

SIN TEXTO

Municipio de San Francisco Lachigolo
Tlaxiaco, Oaxaca
2011

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO LACHIGOLO TLACOLULA OAXACA

2014-2016

recepción y aprobación definitiva y que se quedara en el municipio una versión del Plan en versión electrónica para fines de coitejo.

4.- Una vez escuchado lo anterior, los integrantes del H. Ayuntamiento después de deliberar ampliamente y a conciencia, por unanimidad tienen a bien tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Por unanimidad de votos los miembros del Cabildo aprueban el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2014-2016 por lo que autorizan que se entregue ante las instancias correspondientes para su aprobación definitiva

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos los miembros del Cabildo acuerdan cumplir la decisión tomada con anterioridad.

TERCERO.- CÚMPLASE.

5.- Se clausura la sesión y se ordena el levantamiento del acta correspondiente. No habiendo otro asunto más que tratar por el momento, se da por concluida la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las veintidós horas del mismo día de su inicio, 22 de Diciembre del 2014 la que fue leída a los presentes y conformes de su alcance y contenido, firman al calce y margen. DAMOS

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax. 2014-2016

C. ABRAHAM LÓPEZ ZARATE REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURIA DE POLICIA Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax. 2014-2016

C. GALCINO BARRON MORALES REGIDOR DE POLICIA

C. ABELARDO SAAVEDRA GUZMAN REGIDOR DE EDUCACION

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE CULTURA Y DEPORTE Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax. 2014-2016

C. TEÓFILO ABUNDIO SANCHEZ SAAVEDRA REGIDOR DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACION

C. DOMIBIO SANTIAGO SAAVEDRA REGIDOR DE OBRAS

REGIDURIA DE OBRAS Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE SALUD Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE ENLACE MUNICIPAL Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax. 2014-2016

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax. 2014-2016

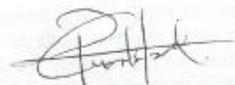
C. LAURA ITZEL GARCIA ROMAN SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDURIA DE ECOLOGIA Mpio. de San Francisco Lachigolo, Oax. 2014-2016

LA QUE SUSCRIBE C. LAURA ITZEL GARCÍA ROMÁN, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA, OAXACA, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTA DE **DOS 2** FOJAS, ÚTILES ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO, SON FOTOCOPIAS REPRODUCIDAS DE SUS ORIGINALES, DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y A LOS CUALES ME REMITO. LO QUE SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----



C. LAURA ITZEL GARCÍA ROMÁN
SECRETARIA MUNICIPAL



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. de San Francisco
Lachigolo,
Dist. Tlacolula, Oax.
2014 - 2018